

MEMORIA 2018



vertice®

ÍNDICE

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 31 de diciembre de 2018.....	2 – 16
BALANCES CONSOLIDADOS 31 de diciembre de 2018 y 2017	17 – 19
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017	20 -21
ESTADOS DE CAMBIOS PREVIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS Correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017. B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados.....	22 -23
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS Correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017.....	24 -25
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 31 de diciembre de 2018	26 – 65
DILIGENCIA DE FIRMAS 31 de diciembre de 2018.....	66 – 67
GOBIERNO CORPORATIVO Información sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2018.....	68 -88
INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS Información correspondiente al ejercicio de 2018	68 -88



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2018

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2018.

La economía española durante el ejercicio 2018 ha seguido mostrando indicadores positivos con relación a años anteriores mejorando las expectativas de crecimiento.

En cuanto al mercado publicitario y en concreto el cinematográfico, durante el ejercicio 2018 se ha continuado con la tendencia de crecimiento iniciada de nuevo en los ejercicios anteriores.

En este sentido, los resultados alcanzados por Vértice 360 en 2018 también han experimentado una significativa mejoría con respecto a 2017 representado en una mejoría generalizada de los principales indicadores de rentabilidad de la actividad.

Son de destacar los siguientes aspectos:

- El EBITDA en el ejercicio 2018 ha sido de 2.455 mil euros positivos, lo que supone una mejoría con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 679 mil euros.
- El resultado neto del período se sitúa en valores positivos siendo de 1.802 miles de euros.

Por lo que respecta a la generación de caja, la variación neta de efectivo ha sido de 375 miles de euros en 2018, -284 mil euros en FY 2017.

1.1 PRINCIPALES MAGNITUDES DEL EJERCICIO 2018.

Las principales magnitudes de Grupo Vértice 360 para el periodo indicado se presentan en las tablas siguientes (en millones de Euros):

EBITDA				
Definición	El Grupo define EBITDA como el resultado operativo consolidado del ejercicio antes de impuestos, calculado como los ingresos de explotación, deducidos todos los gastos de explotación, antes de deducir el importe de las amortizaciones.			
Explicación de uso	Es un indicador que el Grupo usa para determinar su rentabilidad productiva y que los inversores emplean en la valoración de empresas.			
Conciliación	Miles de euros	2018	2017	
	Ingresos ordinarios	6.331	3.825	
	Otros ingresos	102	46	
	Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles	(1.866)	(548)	
	Gastos por retribuciones a empleados	(1.944)	(1.839)	
	Otros gastos	(173)	(860)	
	Variación provisiones de tráfico	5	55	
	EBITDA	2.455	679	
Coherencia del criterio empleado	No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.			
Margen EBITDA				
Definición	Es la ratio calculada a través de la división de EBITDA entre el importe total del epígrafe de "Ingresos Ordinarios" + "Otros Ingresos"			

Explicación de uso	Es un indicador financiero que refleja la rentabilidad generada en las actividades operativas de la empresa respecto al total de ingresos. Este cociente se interpreta como el beneficio operativo del Grupo por cada cifra de negocio.			
Conciliación	Miles de euros	2018	2017	
	EBITDA dividido por la suma de Ingresos ordinarios	2.455 6.331	679 3.825	
	Otros ingresos	102	46	
	Margen EBITDA	38,16%	17,54%	
Coherencia del criterio empleado	No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.			
EBIT				
Definición	Se calcula a partir del beneficio neto, al que se le suma el gasto por impuesto de sociedades y los gastos e ingresos financieros			
Explicación de uso	Es un indicador que mide el beneficio operativo de una empresa. El EBIT no tiene en cuenta ni los intereses ni los impuestos pagados por la empresa en un ejercicio a efectos de su cálculo			
Conciliación	Miles de euros	2018	2017	
	Beneficio / (Pérdida) del ejercicio + Gasto / (Ingreso) por impuesto de sociedades -	1.874 168 (16)	27.962 49 (27.932)	
	Ingresos financieros - Gastos financieros + Deterioros y rdos. por enajenaciones Inmov. Financ.	39 - -	324 1.793	
	EBIT	2.065	2.196	
Coherencia del criterio empleado	No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.			
Margen EBIT				
Definición	Es la ratio calculada a través de la división de EBIT entre la suma de los ingresos ordinarios y otros ingresos.			
Explicación de uso	Indica el beneficio operativo de una empresa por cada unidad de cifra de negocio.			
Conciliación	Miles de euros	2018	2017	
	EBIT	2.065	2.196	
	Ingresos ordinarios Otros ingresos	6.331 102	3.825 46	
	Margen EBIT	32,10%	56,73%	
Coherencia del criterio empleado	No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.			
Deuda financiera / Deuda financiera neta				
Definición	Es la diferencia entre la deuda financiera bruta y la tesorería y otros activos equivalentes. La deuda financiera bruta es la suma de los pasivos financieros no corrientes y de los corrientes. No se incluyen "otros pasivos financieros" por no devengar un interés financiero.			
Explicación de uso	Es un indicador financiero ampliamente utilizado para medir el apalancamiento de las empresas.			
Conciliación	Miles de euros	2018	2017	
	Pasivos financieros con entidades de crédito a largo plazo	1.530 966	1.727 1.344	
	Pasivos financieros con entidades de crédito a corto plazo Tesorería	1.082	707	
	Deuda financiera neta	1.414	2.364	

Coherencia del criterio empleado	No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.				
CAPEX					
Definición	Es la suma de las inversiones en derechos audiovisuales o el incremento de valor de los ya existentes.				
Explicación de uso	Constituye una medida de la cantidad de fondos que dedica la Sociedad a la adquisición de nuevos activos, especialmente, de títulos cinematográficos.				
Conciliación	Miles de euros	2018	2017		
	Adiciones de derechos audiovisuales	2.712	1.728		
	CAPEX	2.712	1.728		
Coherencia del criterio empleado	No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.				
Fondo de maniobra					
Definición	Es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente				
Explicación de uso	Refleja qué cantidad del activo a corto plazo se financia con pasivos a largo plazo. Es una medida, por tanto, que refleja la capacidad del Grupo para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo, sin necesidad de recurrir a endeudamiento a corto plazo.				
Conciliación	Miles de euros	2018	2017		
	Total activos corrientes	4.416	2.199		
	Total pasivos corrientes	6.469	8.083		
	Fondo de maniobra	(2.053)	(5.884)		
Coherencia del criterio empleado	No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.				

- ❑ Los ingresos de explotación del Grupo Vértice en 2018 se han situado en 6.433 miles de € vs 3.871 miles de € en 2017 (+ 66,3%). Se han incrementado de forma significativa los ingresos procedentes de contratos de cesión de derechos del catálogo. Además, se han registrado en 2018 ingresos en el área de producción de televisión. Por otra parte, en 2018 se han estrenado 7 títulos nuevos, mientras que en 2017 se estrenaron 3, lo que explica el incremento de la cifra de negocio.
- ❑ El EBITDA por su parte se situó en +2.455 miles de € en 2018 mejorando en un 261,40% con respecto a 2017. Esta mejora se debe principalmente al aumento de los ingresos en la distribución de cine y al incremento de los ingresos del catálogo.
- ❑ Los resultados netos en 2018 han experimentado un descenso de 26 mill. de € con respecto a 2017 como consecuencia de registrar los ingresos y gastos financieros del concurso, situándose en unos resultados positivos de 1.801 miles de euros.
- ❑ La deuda financiera neta se ha situado en 1.414 miles de €, reduciéndose con respecto a 2017 en 950 miles de euros.
- ❑ El Fondo de Maniobra pasa de -5.880 miles de € en diciembre de 2017 a -2.053 miles de € en 2018. Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2017, en el epígrafe del pasivo a corto plazo se incluía un préstamo con el accionista mayoritario por importe de 2,34 mill. de € que fue capitalizado en el primer trimestre de 2018.
- ❑ Las inversiones se han incrementado significativamente, en un 59,5%, alcanzando la cifra de 2,712 millones de € para la adquisición de nuevos títulos a estrenar durante el periodo 2018–2020.

1.2 CUENTA DE RESULTADOS.

Ingresos de Explotación por segmentos.

Los ingresos de explotación se han incrementado un 66,2% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, motivado por el mayor número de estrenos en 2018 con respecto a 2017.

El desglose de la cifra de ingresos de explotación de los diferentes segmentos es el siguiente:

	2018	2017	Var %
Contenidos	4.692	2.209	112,4%
Otros	1.742	1.662	4,8%

Contenidos: La cifra de negocio se ha incrementado en un 112,4% en el Área de Contenidos experimentándose un aumento en los ingresos de recaudación en salas de cine y por los contratos de cesión.

En 2017 se estrenaron 3 títulos nuevos, mientras que en 2018 se han estrenado 7 títulos. Actualmente existen 14 títulos comprometidos cuyo estreno en salas está previsto para el periodo 2018-2020.

La actividad de Televisión: durante 2018 y 2017 se ha llevado a cabo la producción de un programa de TV.

Por otro lado, se realizó una inversión en una producción cinematográfica en 2017, que ha generado ingresos en 2018.

Otros:

En este apartado se incluye la actividad de Itesa, que ha experimentado un incremento del 4,8% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Amortizaciones

Las amortizaciones en 2018 han ascendido a 379 miles de euros por un importe de 364 miles de euros en 2017 y en su mayor parte corresponden a la amortización sobre los derechos, principalmente de cine.

EBIT

Por su parte, El EBIT alcanzó una cifra de 2.066 miles de euros frente a un beneficio de 2.196 miles de euros del mismo período del año anterior.

1.3 BALANCE DE SITUACIÓN (en miles de euros).

	Dic-2018	Dic-2017	Var %
Activo no corriente	11.197	8.605	30,1%
Inmovilizado material	412	462	-10,8%
Fondo de Comercio	514	514	0,0%
Otros activos intangibles	10.264	7.622	34,7%
Activos financieros	7	7	0,0%
Activo corriente	4.416	2.199	100,8%
Existencias	5	53	-90,6%
Deudores	3.262	1.235	164,1%
Otros activos corrientes	67	204	-67,2%
Efectivo y equivalente al efectivo	1.082	707	53,0%
TOTAL ACTIVO	15.613	10.804	44,5%
Patrimonio Neto	7.611	991	668,0%
Capital y Reservas	6.415	-26.273	124,4%
Resultado de la dominante	1.801	27.913	93,5%
Minoritarios	-605	-649	6,8%
Pasivos no corrientes	1.533	1.730	-11,4%
Pasivos por impuestos diferidos	3	3	0,0%
Deudas con Entidades de credito	1.530	1.727	-11,4%
Otros acreedores	0	0	-
Pasivos corrientes	6.469	8.083	-20,0%
Provisiones a corto plazo	2	2	0,0%
Deudas con Entidades de credito	966	1.344	-28,1%
Otros pasivos financieros	41	540	-92,4%
Acreedores comerciales	2.295	2.970	-22,7%
Pasivos por impuestos corrientes	592	678	-12,7%
Deudas con empresas del Grupo	2.460	2.435	1,0%
Otros pasivos corrientes	113	114	-0,9%
TOTAL PASIVO	15.613	10.804	44,5%

*En miles de Euros

Endeudamiento

Al cierre del ejercicio 2018, el endeudamiento financiero total neto de Grupo Vértice 360 asciende a 1.414 miles de euros, reduciéndose de forma significativa con respecto al ejercicio anterior.

El volumen de la deuda total también se reduce pasando de 9.101 miles de euros a 6.915 miles de euros.

	2S 2018			Fin 2017	Variación ejercicio
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total		
Deuda Financiera	1.530	966	2.496	3.071	-575
Tesorería			-1.082	-707	-375
Deuda Financiera Neta			1.414	2.364	-950
Adm. Públicas		592	592	678	-86
Empresas del Grupo		2.460	2.460	2.435	25
Otros acreedores		2.449	2.449	3.624	-1.175
TOTAL	1.530	6.467	6.915	9.101	-2.186

En miles de euros

Inversiones.

El importe de las inversiones realizadas en el ejercicio 2018 correspondiente a nuevos derechos audiovisuales se ha incrementado a 2.712 miles de euros, siendo de 1.728 miles de euros en 2017.

2. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Con fecha 16 de febrero de 2018, se realizó una ampliación de capital por importe de 5.646 miles de euros en dos fases. La primera ampliación, mediante aportación dineraria, por valor de 3.305 miles de euros, en la que acuden un 95% de los accionistas con sus respectivos porcentajes y una segunda, por valor de 2.341 miles de euros mediante compensación del crédito concedido por el Accionista Mayoritario -Squirrel Capital, S.L.U.-. Con esto, el capital social queda fijado en 5.984 miles de euros, teniendo dicha sociedad un 54,4919%.

Asimismo, con fecha 20 de febrero de 2018, la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las obligaciones de pago correspondientes al Convenio de Acreedores que fue aprobado en Junta celebrada el 20 de julio de 2017 y adquiriendo firmeza mediante sentencia judicial el 20 de noviembre de 2017.

Con fecha 24 de enero de 2018 se levantó por parte de la CNMV la suspensión cautelar de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones de la Sociedad u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición.

3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 18 de febrero de 2019 y mediante reunión de Consejo de Administración, se discutieron los siguientes puntos que se aprobarán en la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 29 de marzo de 2019:

- El aumento de capital social de la Sociedad por un importe de 11.968.654,20 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 nuevas acciones ordinarias de 0,001 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, las cuales podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y sin previsión de suscripción incompleta.
- La integración del 100% por parte de la Sociedad, de las acciones representativas del capital social de la sociedad italiana DMD Media, S.R.L. en la Sociedad mediante la entrega de acciones en autocartera a los accionistas de la referida sociedad DMD Media, S.R.L. como contraprestación, tomando como referencia el valor de cotización de las acciones de la Sociedad al cierre de la sesión bursátil del pasado 15 de febrero de 2019, esto es, 0,0094 euros por acción.

4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Los Administradores de la sociedad dominante han elaborado un nuevo plan de negocio con el objetivo de desarrollar la actividad. El citado plan de negocio recoge su mejor entendimiento y estimación del desarrollo de sus negocios, en línea con las expectativas de evolución de los mercados en los que operan y en la medida que se alcancen los acuerdos con sus acreedores que permitan la viabilidad futura de la compañía.

Asimismo, la aprobación del Convenio de Acreedores y el cumplimiento íntegro de las obligaciones de pago previstas en el mismo, supone que la Sociedad ha reducido muy significativamente su deuda. Este hecho, añadido al levantamiento de la suspensión de la cotización de las acciones por parte de la CNMV, le permite afrontar el futuro con mayores posibilidades de éxito.

Dentro de este contexto, es preciso destacar que Vértice 360 mantiene una posición de ventaja competitiva que se fundamenta en:

- Ser un Grupo audiovisual que cotiza a corto plazo en el mercado de valores.

- Vértice 360 como grupo especializado en la distribución y producción de contenidos audiovisuales, con un enfoque internacional, capaz de ofrecer un producto acabado para cualquier tipo de pantalla o soporte (cine, televisión, etc.).
- La combinación de capacidades derivadas de la composición del Grupo, que permite acometer proyectos inaccesibles para otros competidores más pequeños.
- La amplia diversificación de negocios y clientes

Por otra parte, los riesgos que podríamos destacar como más significativos a la fecha, serían los siguientes:

- Distribución cinematográfica.

Esta actividad, al tratarse de una actividad destinada al entretenimiento/ocio, está sujeta a los gustos y tendencias del público que son, por su propia naturaleza, impredecibles. Un eventual desencuentro entre oferta y demanda puede afectar al cumplimiento de los planes de negocio en este segmento de actividad.

- Producción televisiva.

De la misma manera que la Distribución cinematográfica, la Sociedad no puede controlar la demanda de los programas, series o documentales, dependiendo en último término de los gustos y tendencias del público.

5. INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

El activo del balance no recoge ningún importe por este concepto, pero es consustancial a la empresa el desarrollo de nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de sistemas y distribución de contenidos.

6. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS.

A 31 de diciembre de 2018, el importe registrado en el patrimonio neto como acciones propias asciende a 1.646 miles de euros, correspondientes a 85.458.439 acciones.

7. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR LAS SOCIEDADES

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros que impliquen riesgo de tipo de interés, tipo de cambio, entre otros, salvo los desglosados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

8. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES.

8.1 RIESGOS OPERATIVOS.

El Grupo Vértice opera en un mercado altamente competitivo y muy atomizado con limitadas barreras de entrada y gran dinamismo en la creación de nuevas empresas. En general, se trata de medianas y pequeñas empresas cuyo principal valor se centra en sus relaciones comerciales y en la capacidad técnica y talento creativo de sus propietarios. La Sociedad considera que el referido dinamismo y el carácter competitivo del sector dificultan considerablemente realizar previsiones sobre el entorno en el que Vértice deberá desarrollar su actividad en los próximos años. Esta competitividad, además, se ha visto acentuada en los últimos años tras el crecimiento en cuota de mercado de las grandes distribuidoras

8.1.1 Distribución cinematográfica.

Esta actividad, al tratarse de una actividad destinada al entretenimiento/ocio, está sujeta a los gustos y tendencias del público que son, por su propia naturaleza, impredecibles. Un eventual desencuentro entre oferta y demanda puede afectar al cumplimiento de los planes de negocio en este segmento de actividad.

8.1.2 Producción televisiva.

De la misma manera que la Distribución cinematográfica, la Sociedad no puede controlar la demanda de los programas, series o documentales, dependiendo en último término de los gustos y tendencias del público.

8.1.3. Riesgo regulatorio.

El sector audiovisual en España es un sector regulado por distintas normas, tanto comunitarias como estatales y autonómicas. En concreto, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (la “Ley General de la Comunicación Audiovisual”), regula la comunicación audiovisual de cobertura estatal y establece las normas básicas en materia audiovisual, sin perjuicio de las competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Entes Locales en sus respectivos ámbitos.

Cualquier cambio en la normativa que incida sobre aspectos clave de los costes o fuentes de financiación (por ejemplo, reducción de las ayudas públicas, disminución del porcentaje de inversión de las cadenas de televisión en producciones españolas, obligación de doblaje de las películas a determinados idiomas u otras medidas que supongan costes adicionales), podrían tener repercusiones significativas en los clientes del Grupo o en la propia Sociedad y, por consiguiente, tener un impacto sustancial adverso en sus actividades, resultados y situación financiera.

8.2 RIESGOS FINANCIEROS.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo Vértice 360, podemos distinguir tres grandes líneas de actuación, las orientadas a cubrir los riesgos de mercado, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las relativas a cubrir los riesgos de crédito.

Un resumen de las políticas que sigue el Grupo Vértice 360 en la gestión de riesgos es el siguiente:

8.2.1. Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo tiene un riesgo por tipo de cambio muy poco significativo ya que sólo opera puntualmente en otra moneda distinta al euro. Al cierre de 2018, el importe de las cuentas por cobrar y pagar son poco significativas por lo que el impacto por una variación en los tipos de cambio es inmaterial.

8.2.3. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

8.2.4. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

La exposición del Grupo Vértice 360 al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales y diversas, cuyos importes se reflejan en el balance de situación reducido por las provisiones por insolvencias. Las provisiones por insolvencias se determinan atendiendo a los criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido.

9. ESTRUCTURA DE CAPITAL.

El capital social de Vértice 360 al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 5.984 miles de euros, representado por 5.984.327.100 acciones ordinarias de 0,001 euros de valor nominal cada una.

10. RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.

No hay restricciones legales ni estatutarias para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital, salvo las descritas en el apartado 7.e).

11. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que, según el conocimiento de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, tenían directa o indirectamente, una participación superior al 10%:

	Porcentaje de Participación al 31.12.2018	Porcentaje de Participación al 31.12.2017
Accionistas:		
Squirrel Capital, S.L.U.	54,66%	25,24%
Resto	45,34%	74,76%
Total	100%	100%

A la fecha de cierre del ejercicio 2018, no existen opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a favor de los miembros del Consejo de Administración o de sus directivos.

12. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO.

A 31 de diciembre de 2018, no existen restricciones al derecho de voto.

13. PACTOS PARASOCIALES.

En virtud del Contrato de Compraventa de las participaciones que tenía el Grupo Ezentis, y que fueron transmitidas a Squirrel Capital en mayo de 2016, se han asumido por parte del comprador ciertos compromisos que afectan al ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de V360 y restringen o condicionan la libre transmisión de las acciones adquiridas en virtud del Contrato de Compraventa y que, por lo tanto, constituyen pactos parasociales a los efectos del artículo 530 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”).

Ezentis (como acreedor pignoraticio) y Squirrel Capital (como pignorante) han otorgado el 5 de mayo de 2016 una escritura pública en virtud de la cual Squirrel Capital ha constituido una prenda de primer rango sobre las acciones adquiridas en virtud del Contrato de Compraventa, con el objeto de garantizar sus obligaciones asumidas en virtud de dicho contrato (la “Prenda”). La Prenda contiene determinadas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones transmitidas en virtud del Contrato de Compraventa así como al ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de V360.

14. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.

Las Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración son los que figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Conforme a estos últimos, el Consejo está compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros elegidos por la Junta General de Accionistas. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, a personas que haya de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta de General de Accionistas.

Las personas propuestas para el cargo de consejero deben de reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la Sociedad quienes se hallan incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramientos o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben de ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá que motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo en cuanto a la composición cualitativa del referido órgano, el número de consejeros externos dominicales e independientes constituirá una amplia mayoría del Consejo, siendo el número de consejeros ejecutivos el mínimo necesario teniendo en cuenta la complejidad de la Sociedad y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la misma. El número de consejeros independientes es de al menos un tercio del total de consejeros, en la actualidad el Consejo tiene un sesenta por cien de consejeros independientes, un veinte por ciento de consejeros dominicales y un veinte por cien de consejeros ejecutivos.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará una vez se haya celebrado la siguiente Junta General de Accionistas o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General de Accionista Ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General de Accionistas que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General de Accionistas, cuando dimitan y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados.

En cuanto a la reforma de los Estatutos Sociales, se trata de una competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas (artículo 14.e de los Estatutos Sociales), y se rige por lo dispuesto en los artículos correspondientes de la Ley de Sociedades de Capital, sin ninguna especialidad. Exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la ley:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

15. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tienen atribuidas amplias facultades para la gestión, administración y representación de la Sociedad, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General de Accionistas o no estén incluidos en el objeto social.

16. LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

No existen acuerdos de estas características.

17. ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES EN CASO DE DIMISIÓN, DESPIDO IMPROCEDENTE O EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen contratos de alta dirección que contemplen indemnización alguna por resolución del contrato más allá de las legalmente previstas.

Los contratos de los empleados ligados a Vértice 360 por una relación laboral común generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

18. MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria e Informe de Gestión consolidado respecto a información de cuestiones medioambientales.

19. LEY DE MOROSIDAD *Ley 15/2010, de 5 de julio.*

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad se encuentra al corriente de pago con todos sus acreedores.

20. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo, está disponible en la web corporativa de la Sociedad Dominante, que es www.vertice360.com.



BALANCES CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVO	Nota	2018	2017
Inmovilizado material	5	412	462
Fondo de comercio	6	514	514
Otros activos intangibles	7	10.264	7.622
Activos financieros no corrientes		7	7
Total activos no corrientes		11.197	8.605
Existencias		5	53
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	2.136	1.235
Otros activos financieros corrientes		67	94
Otros activos corrientes		1.126	110
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.082	707
Total activos corrientes		4.416	2.199
Total activo		15.613	10.804

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2018	2017
Capital		5.984	338
Reservas		2.077	(25.599)
Beneficios (Pérdidas) de la Sociedad Dominante		1.801	27.913
Beneficios (Pérdidas) consolidados del ejercicio		1.874	27.962
Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos		73	49
Acciones y participaciones de Patrimonio Neto y de la Sociedad Dominante		(1.646)	(1.012)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante		8.216	1.640
Socios externos		(605)	(649)
Total patrimonio neto	11	7.611	991
Pasivos financieros con entidades de crédito	12	1.530	1.727
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuestos diferidos	14	3	3
Total pasivos no corrientes		1.533	1.730
Pasivos financieros con entidades de crédito	12	966	1.344
Otros pasivos financieros		41	540
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	2.460	2.435
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	2.887	3.648
Provisiones		2	2
Otros pasivos corrientes		113	114
Total pasivos corrientes		6.469	8.083
Total patrimonio neto y pasivo		15.613	10.804



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2018 y 2017

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2018	2017
Ingresos ordinarios	16	6.331	3.825
Otros ingresos		102	46
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles		(1.866)	(548)
Gastos por retribuciones a los empleados	17	(1.944)	(1.839)
Consumos de derechos audiovisuales	7	(315)	(294)
Gastos por amortización	5 y 7	(64)	(70)
Otros gastos	17	(173)	(860)
Ingresos financieros	18	16	27.932
Gastos financieros	18	(39)	(324)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado intangible	7	(6)	1.936
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado financiero		-	(1.793)
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		2.042	28.011
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	14	(168)	(49)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		1.874	27.962
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a:			
a) Accionistas de la Sociedad Dominante		1.801	27.913
b) Participaciones no dominantes		73	49
Ganancias/(Pérdidas) por acción (en euros)	20	0,0003	0,09

	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.874	27.962
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.874	27.962
a) Atribuidos a la Sociedad Dominante	1.801	27.913
b) Atribuidos a Intereses Minoritarios	73	49



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

**correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017**

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

	Capital escriturado	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Intereses minoritarios	Total
Saldo a 1 de enero de 2017	23.627	51.692	(2.599)	(96.673)	(1.219)	(685)	(25.857)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	27.913	49	27.962
Operaciones con socios o propietarios							
Reducciones de capital	(23.289)	-	-	-	-	-	(23.289)
Otros movimientos	-	(55.999)	1.587	76.599	-	(13)	22.174
Distribución de la pérdida consolidada del ejercicio 2016							
Reservas en sociedades consolidadas	-	(1.070)	-	-	1.070	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	(149)	149	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	338	(5.377)	(1.012)	(20.222)	27.913	(649)	991
Saldo a 1 de enero de 2018	338	(5.377)	(1.012)	(20.222)	27.913	(649)	991
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.801	73	1.874
Operaciones con socios o propietarios							
Ampliaciones de capital	5.646						5.646
Otros movimientos		1.002	(634)		(1.239)	(29)	(900)
Distribución de la pérdida consolidada del ejercicio 2017							
Reservas en sociedades consolidadas		6.452			(6.452)		-
Resultados negativos de ejercicios anteriores				20.222	(20.222)		-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	5.984	2.077	(1.646)	-	1.801	(605)	7.611



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

**correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2018	2017
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	2.042	28.011
Ajustes del resultado	408	(29.688)
Variación de existencias (+/-)	-	329
Consumos de derechos audiovisuales (+)	315	-
Amortización del inmovilizado (+)	64	364
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	6	(1.936)
Ingresos financieros (-)	(16)	(27.936)
Gastos financieros (+)	39	328
Otros ajustes al resultado (+/-)	-	(837)
Cambios en el capital corriente	(2.076)	304
Existencias (+/-)	48	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.302)	1.116
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (+/-)	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(761)	(773)
Otros activos y pasivos corrientes (+/-)	136	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(197)	(39)
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación	(85)	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(85)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	289	(1.373)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(11)	(1.670)
Cobros por desinversiones (+)		
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio	-	2.411
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	97	348
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	86	1.089
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	375	(284)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	707	991
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.082	707



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

31 de diciembre de 2018

1. Naturaleza, Actividades del Grupo y Composición del Grupo.

1.1. Constitución de la Sociedad y objeto social.

Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), antes denominada Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A., fue constituida por tiempo indefinido el 18 de octubre de 2006, y se rige por la legislación mercantil vigente en Madrid. Su domicilio social se encuentra en la calle de Agastia, número 80 de Madrid.

La Sociedad Dominante, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante el Grupo). Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social, por sí sola o indirectamente, a través de sus sociedades dependientes:

1. La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación y exportación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.
2. La prestación de servicios de publicidad mediante la creación, realización, edición, postproducción, publicación, grabación y comercialización de anuncios, carteles, folletos, campañas publicitarias, propaganda, comunicación institucional o pública e imagen corporativa, todo ello por cuenta propia o de terceros.
3. La organización, participación y producción de todo tipo de eventos, y especialmente los referidos al ámbito de la comunicación comunicativa y empresarial.
4. Adquirir, poseer, usar, ceder, explotar y disponer por cualquier forma, de patentes, derechos de edición, marcas registradas y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual o industrial, previo cumplimiento en cada caso de los necesarios requisitos legales.
5. La adquisición, tenencia, disfrute, administración, suscripción y enajenación de valores mobiliarios y de otros títulos de renta fija o variable con exclusión de la actividad reservada en la legislación a instituciones y del mercado de valores a sociedades específicas.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Con fecha 19 de diciembre de 2007, las acciones de la Sociedad comenzaron a cotizar en el Sistema de Interconexión Bursátil de las bolsas de valores de Madrid y Barcelona.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

2. Bases de Presentación.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2018 y 2017 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE en el ejercicio 2006 y aplicó en dicho año la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por los Accionistas de la Sociedad Dominante el 11 de mayo de 2018.

2.2. Comparación de la información.

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y de la memoria consolidado, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de mayo de 2018.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación.

La moneda en la que se presentan los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas, es el euro y expresado en miles.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- **Estimaciones contables relevantes e hipótesis.**

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Notas 4.d y 4.e).
- El deterioro, en su caso, de determinados activos materiales e intangibles (véase Nota 4.f).
- El valor razonable de diversos instrumentos financieros (véase Nota 4.g).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 4.k).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 4.k).
-

(i) Hipótesis empleadas en los test de deterioro de valor de los activos intangibles y fondos de comercio.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registraría de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la NIC 8, es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados consolidada.

Como se indica en la Nota 7, a cierre del ejercicio 2018, se ha estimado el valor recuperable de los derechos audiovisuales en función de los flujos de caja futuros que se espera recibir para cada uno de los títulos que el Grupo posee, actualizados a la fecha de cierre del ejercicio.

Los Administradores han elaborado a cierre del ejercicio, un test de deterioro del catálogo mediante la realización de una estimación individualizada de la capacidad de generar ingresos de cada uno de los títulos, considerando el tiempo restante de licencia, el éxito comercial de cada título, y diferenciando el análisis de cada derecho en función de su ventana de explotación ("Free" o "Pay") y descontando el resultado a una tasa anual del 10%.

Como se indica en la Nota 6, la identificación de los fondos de comercio por unidad generadora de caja, se ha realizado por segmentos de negocio. Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han registrado operaciones en relación con el fondo de comercio de las distintas unidades generadoras de caja.

Con objeto de verificar el valor razonable del fondo de comercio se ha realizado un cálculo del valor actual de los flujos de caja de los próximos 5 años a una tasa de descuento del 7%.

Como consecuencia del resultado de este test de deterioro, no se han registrado variaciones durante 2018.

(ii) Justificación de las hipótesis utilizadas en los test de deterioro.

- Catálogo:

- Los títulos se categorizan en función de su capacidad de generar ingresos.
- Los ingresos estimados, se han contrastado con las ventas históricas de cada título, existiendo una correlación entre la vida del título y los ingresos generados. Además, se han considerado los importes obtenidos en los contratos de venta más recientes para títulos de similar categoría.
- De esta manera, se ha verificado que dichas estimaciones sean prudentes en función de la vida útil de cada título.
- Se realiza el cálculo de los flujos de efectivo a obtener por cada título y se actualiza a una tasa de descuento de 10%.
- Se considera un porcentaje medio de royalties de un 5% para los títulos de librería, habiendo considerado que existe un gran número de títulos que no devengan royalty.
- Se ha realizado una estimación de los ingresos por título, en función de su capacidad de generar ingresos, vida útil del derecho, grado de ocupación de los títulos y su clasificación en categoría A, B, C, D y E. Los títulos A son aquellos con un mayor éxito comercial y los títulos E, lo que tienen menos capacidad de generar ingresos.
- En lo relativo a los ingresos de televisión se diferencia el análisis de cada derecho separadamente para cada ventana de explotación, es decir Free y Pay.

- Para el análisis de DVD/Blu-Ray, se ha analizado el histórico de ventas de los títulos, considerando principalmente los datos del último ejercicio, puesto que es una actividad que está disminuyendo significativamente su capacidad de generación de ingresos.
- La estimación de los ingresos de VOD y SVOD se realiza en función de los ingresos reales obtenidos en el año 2018 con un crecimiento constante puesto que la entrada de nuevos "players" y la consolidación de las plataformas establecidas en el mercado, ayudará a incrementar los ingresos de esta línea de negocio en detrimento del DVD y Blu-Ray.

Las previsiones también han tenido en cuenta las cifras reales obtenidas en el ejercicio 2018 en las diferentes ventanas de explotación por los títulos de librería que son las siguientes:

En base a estos datos, podemos asegurar que las hipótesis sobre las que se basan las proyecciones de los flujos de efectivo corrientes son uniformes con los resultados reales obtenidos en el pasado.

Para el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado la experiencia histórica y se ha determinado antes de impuestos.

- **Fondo de comercio:**

Para la determinación del valor recuperable del Fondo de Comercio se ha tenido en cuenta los resultados realizados por Itesa Producciones, S.L. (ITESA) en el ejercicio 2018, estimando unas proyecciones considerando un incremento constante de la actividad anual de un 6%, aplicando una tasa de descuento del 7%.

Hay que señalar que la actividad de ITESA está basada principalmente en contratos plurianuales con la televisión vasca (ETB), tratándose por tanto de una actividad muy estable siendo las proyecciones de flujo de efectivo uniformes con los resultados reales obtenidos en el pasado.

(iii) **Análisis de sensibilidad.**

Según el estudio realizado sobre el valor recuperable de los derechos audiovisuales, el valor actual de los flujos de caja futuros de los títulos de librería analizados a una tasa del 10% asciende a 4.825 miles de euros. Un incremento de la tasa de descuento aplicada de un 1% (11%), haría que el valor actual calculado disminuyese en 113 miles de euros. Por su parte, una disminución de la tasa de descuento aplicada de un 1% (9%), el valor actual aumentaría en 117 miles de euros.

Respecto al valor recuperable del fondo de comercio, un incremento de la tasa de descuento aplicada de un 1% (8%), haría que el valor actual de la participación, disminuyese en 74 miles de euros. Por su parte, una disminución de la tasa de descuento aplicada de un 1% (6%), haría aumentar el valor actual de la participación en 78 miles de euros.

2.5. Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo.

Las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB en sus siglas en inglés), y adoptadas por la Unión Europea con aplicación obligatoria para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, no han tenido impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas. Estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que han comenzado el 1 de enero de 2018 son las siguientes:

- NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con los clientes. Las empresas aplicarán un modelo de cinco pasos para determinar cuándo deben ser reconocidos, y en qué cantidad. El modelo especifica que los ingresos deben reconocerse cuando se transfiere el control de bienes o servicios a un cliente. Dependiendo de si se cumplen ciertos criterios, los ingresos se reconocen; en el tiempo, de una manera que refleje mejor desempeño de la empresa; o en un punto en el tiempo, cuando el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente.

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros. Esta norma, que es la primera parte de las normas que reemplazarán a la NIC 39, entre otras cosas, mejora y simplifica la información sobre los instrumentos financieros mediante el uso de un único criterio para determinar si un activo financiero debería ser medido al coste amortizado o a valor razonable.
- NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.
- Proyecto anual de mejoras a las NIIFs 2014-2016. Introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Se permite su aplicación anticipada para las modificaciones a la NIC 28.
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas. Se establece la fecha de transacción a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.
- Modificaciones NIC 40 – Inversiones inmobiliarias. La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando exista evidencia de un cambio de uso.
- Modificaciones NIIF 4 (aplicación de la NIIF 9 sobre Instrumentos financieros con la NIIF 4 sobre Contratos de seguros). Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

2.6. Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas.

En la fecha de presentación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas NIIF han sido emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea, pero efectivas en los próximos ejercicios y, por lo tanto, su aplicación no es todavía obligatoria:

- NIIF 16 - Arrendamientos. Esta norma requerirá el reconocimiento de todos los contratos identificados en el balance del arrendatario, salvo excepciones limitadas, sustituyendo a la NIC 17 actualmente en vigor. Se permite la aplicación anticipada a las entidades que apliquen la NIIF 15 con anterioridad o en la misma fecha de aplicación inicial de NIIF 16.
- Modificación a la NIIF 9. Características de cancelación anticipada con compensación negativa. Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.
- CINIIF 23 – Incertidumbres sobre tratamientos fiscales. Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.
- NIIF 17 – Contratos de seguros. Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.
- Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos. Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.
- Mejoras a la NIIF Ciclo 2015-2017. Modificaciones de una serie de normas.

- Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan. Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.

De manera relevante, la principal norma que podría tener efectos significativos en ejercicios futuros en las cuentas anuales consolidadas, es la NIIF 16. Su adopción voluntaria anticipada está permitida siempre y cuando se aplique la NIIF 15 con anterioridad o en la misma fecha de aplicación inicial de esta norma. En base al análisis realizado por el Grupo, dicha norma no tiene impacto retroactivo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.7. Aplicación NIIF 16.

Se ha puesto de manifiesto que la única norma con un efecto relevante en próximos ejercicios será la NIIF 16. En este sentido, se detallan a continuación las conclusiones más relevantes del análisis mencionado:

- La norma es efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, aunque se permite su aplicación anticipada siempre y cuando se esté aplicando la NIIF 15.
- Dicha norma sustituye a la NIC 17 y a las interpretaciones asociadas a la misma.
- La NIC 17 no requiere el reconocimiento de ningún activo o pasivo por derecho de uso para pagos futuros por estos arrendamientos; en cambio, cierta información ha de ser revelada como compromisos de arrendamiento operativo en la memoria.
- Por el contrario, la novedad central de la NIIF 16 radica en que hay un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros, es decir, habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo, siendo el devengo del gasto más rápido bajo NIIF 16.

2.8. Principio de empresa en funcionamiento y fondo de maniobra negativo.

A cierre del ejercicio 2018, el balance de situación consolidado presenta un fondo de maniobra negativo consolidado por importe de 2.053 miles de euros.

Si bien, la sociedad presenta un fondo de maniobra negativo, existen suficientes factores mitigantes de que la sociedad no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a corto plazo, dichos factores mitigantes incluyen la ampliación de capital descrita en la nota 22 de la memoria, véase también la nota 9.

Asimismo, las cuentas por pagar incluyen un saldo con empresas del grupo que no se harán efectivas en ningún caso hasta que la ampliación de capital se encuentre definitivamente desembolsada.

3. Distribución de Resultados.

La propuesta de distribución del resultado de 2018 de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Miles de euros
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	852
Distribución	
Compensar resultados negativos ejercicios anteriores	
A Reserva Legal	85
A Reservas Voluntarias	767
Total	852

La aplicación de la pérdida de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2018 ha sido la siguiente:

	Miles de euros
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	21.265
Distribución	
Compensar resultados negativos ejercicios anteriores	20.222
A Reserva Legal	68
A Reservas Voluntarias	975
Total	21.265

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes de las reservas no distribuibles de la Sociedad Dominante son como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	1.012	-

(a) Limitaciones para la distribución de dividendos.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de Registro y Valoración.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la legislación mercantil vigente. Los principales criterios aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

(a) Sociedades dependientes.

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales consolidadas de las empresas dependientes se han consolidado con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

(b) Combinaciones de negocios.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 2006, año de transición del Grupo a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha, se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España (PCGAE) anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición. El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008, en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han producido combinaciones de negocio. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo, obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido. Los costes de adquisición, tales como los honorarios profesionales, no forman parte del coste de la combinación de negocios y se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

La contraprestación contingente, en su caso, se valora a valor razonable a la fecha de adquisición. La modificación posterior del valor razonable de la contraprestación contingente se imputa a la cuenta de resultados consolidada salvo que dicha modificación tenga lugar dentro del límite de tiempo de un año que se establece como periodo de contabilidad provisional, en cuyo caso modificará el fondo de comercio.

El fondo de comercio se calcula como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, más las participaciones no dominantes, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, menos los activos netos identificables de la adquirida.

En el caso de que el coste de adquisición de los activos netos identificables fuese inferior a su valor razonable, este menor valor se reconoce en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

(c) Participaciones no dominantes.

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y estado del resultado global consolidado.

Las transacciones con participaciones no dominantes se registran como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. Por ello, en las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra con impacto en el patrimonio neto.

De la misma forma, las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes se reconocen igualmente en el patrimonio neto del Grupo.

(d) Activos intangibles y Fondo de Comercio.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de “vida útil indefinida” aquellos activos que se estima contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles, se considerarán de “vida útil definida”.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos a la “prueba del deterioro” al menos una vez al año, siguiendo los mismos criterios que para los fondos de comercio.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen prospectivamente como un cambio de estimación.

- **Fondo de comercio.**

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las UGEs o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado g). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

- **Derechos audiovisuales.**

Los derechos audiovisuales se presentan valorados a coste de adquisición.

Los derechos sobre obras cinematográficas pueden adquirirse a precio fijo o variable mediante la aplicación de un porcentaje de los ingresos netos que produzcan, sobre el que en general se anticipa al proveedor un importe fijo (“mínimo garantizado”).

Los importes activados y las correspondientes amortizaciones (consumos) acumuladas se dan de baja al finalizar el periodo de vigencia por el que fueron contratados los derechos. El “mínimo garantizado” se contabiliza en el activo del balance de situación en el epígrafe “Derechos audiovisuales”, para ser amortizado (consumido).

Cuando los títulos pasan por todas las ventanas de explotación para las que fueron adquiridos (TV de pago, DVD, Video on demand, Televisión en abierto, Suscripción Video on demand), al menos una vez, pasan a formar parte del catálogo de librería.

La amortización de los derechos audiovisuales se realiza durante el periodo de vigencia de contratación de los derechos de los títulos siguiendo el criterio del patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros para cada título. En general, este método supone una amortización decreciente en los 3 primeros años, una vez que los títulos han pasado al menos una vez por todas las ventanas de explotación, pasando a ser lineal a partir del cuarto año. El impacto con respecto al criterio de amortización lineal aplicado en ejercicios anteriores no es significativo, puesto que el cambio de criterio afecta principalmente a los títulos nuevos.

Como se indica en la Nota 2.4, a cierre del ejercicio 2018, la valoración de los derechos audiovisuales se ha hecho en base a la mejor estimación de los Administradores en cuanto a la generación de ingresos de los títulos que componen el catálogo del Grupo, utilizando para ello el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, actualizados a la fecha de cierre del ejercicio.

Los costes variables se cargan en la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con los importes devengados que se estima deberán satisfacer a los proveedores. Las estimaciones se realizan con base en las condiciones de los contratos y en la experiencia de la Sociedad en el sector.

- **Aplicaciones informáticas.**

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas a coste de adquisición y se amortizan linealmente entre tres y cinco años. Los costes de mantenimiento de las mismas, se registran como gasto en el momento en se incurre en ellos.

(e) Inmovilizado material.

Los bienes del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos que necesiten un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado siempre que cumplan con los requisitos para su capitalización. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han activado costes financieros en el inmovilizado material al no haberse incorporado activos de estas características.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento, se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurrían.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Construcciones	30-50
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3
Otro inmovilizado	3

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida y el de los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables, se reconocen en resultados.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

(g) Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio, desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente así, de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores, se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo, en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación, sólo cuando el Grupo, tiene el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- **Préstamos y partidas a cobrar.**

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- **Intereses.**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

- **Bajas de activos financieros.**

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Deterioro de valor de activos financieros.**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- **Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- **Bajas y modificaciones de pasivos financieros.**

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(i) Existencias.

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, fundamentalmente soportes en formato DVD para su explotación comercial, así como los costes activados en la producción de series para emisión en televisión.

Las existencias se valoran al coste o valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Asimismo, el Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Estas provisiones se deducen de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación, considerándolas, por tanto, como un menor valor neto de realización. Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han dotado provisiones por obsolescencia.

(j) Acciones propias.

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2018, representa menos del 10,00% del capital emitido a esa fecha (véase Nota 11). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la cuenta de resultados consolidada, sino que incrementan o reducen el patrimonio.

(k) Provisiones.

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- **Provisiones.**

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- **Pasivos contingentes.**

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, salvo los relativos a las combinaciones de negocios, no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en resultados como una deducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

(l) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por derechos audiovisuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con el criterio siguiente:

- Los derechos de emisión de películas, se imputan a resultados en el momento de su inicio del periodo de licencia de explotación.
- Los derechos de emisión de series de televisión de producción propia, se imputan a resultados en el momento de su entrega efectiva a la cadena.

- Otros derechos, se registran como resultados del ejercicio en el momento de su emisión.

(m) Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos, se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes, se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El epígrafe “Impuesto sobre Sociedades”, representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio de las sociedades dependientes y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos por pérdidas a compensar derivados de bases imponibles negativas y deducciones en la cuota.

La Sociedad Dominante se encontraba en ejercicios anteriores acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 220/07 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Dado que varias sociedades del grupo se encontraban en situación de concurso, no ha sido posible tributar en régimen de consolidación fiscal, y la Administración Tributaria ha procedido por tanto a la baja del grupo fiscal 220/07 del que era entidad dominante la Sociedad con N.I.F. A84856947 con fecha de efectos 1 de enero de 2014. Una vez aprobados los convenios de acreedores de varias de las sociedades del grupo, incluyendo la Sociedad, se solicitó con fecha 29 de diciembre de 2017, la constitución de un nuevo Grupo fiscal, siendo el número asignado 238/18 y que fue aplicable a partir de 1 de enero de 2018.

(n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, que se espera sea en los próximos doce meses.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a dicha fecha.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(o) Medioambiente.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, y la inexistencia de proceso de fabricación, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En determinadas actividades que pudieran tener algún tipo de implicación en este sentido, el Grupo actúa subcontratado por cuenta de terceros, recayendo en estos últimos las posibles responsabilidades de este tipo. Por este motivo, no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. Inmovilizado Material.

La composición y los movimientos habidos en las cuentas del inmovilizado material durante los ejercicios 2018 y 2017, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2018
Coste:				
Terrenos y construcciones	616			616
Instalaciones técnicas y maquinaria	395		(47)	348
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.460			1.460
Equipos de información y otro inmovilizado	664	8		672
Total coste	3.135	8	(47)	3096
Amortización acumulada:				
Construcciones	(220)	(22)		(242)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(316)		65	(251)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.460)	(19)		(1.479)
Equipos de información y otro inmovilizado	(703)	(9)		(712)
Total amortización acumulada	(2.673)	(50)	65	(2.684)
Inmovilizado material neto	462	(42)	18	412

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2017
Coste:				
Terrenos y construcciones	616	-	-	616
Instalaciones técnicas y maquinaria	440	-	(45)	395
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.460	-	-	1.460
Equipos de información y otro inmovilizado	666	3	(5)	664
Total coste	3.182	3	(50)	3.135
Amortización acumulada:				
Construcciones	(192)	(28)	-	(220)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(309)	(15)	-	(316)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.461)	-	1	(1.460)
Equipos de información y otro inmovilizado	(693)	(15)	39	(703)
Total amortización acumulada	(2.655)	(58)	40	(2.673)
Inmovilizado material neto	527	(55)	(10)	462

(a) General.

En opinión de los Administradores, el valor actual de los flujos futuros esperados (estimados en función de las hipótesis que se explican en la Nota 6) indican la no existencia de un deterioro sobre los activos materiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen compromisos de compra o venta significativos adquiridos sobre elementos del inmovilizado material.

En el epígrafe “terrenos y construcciones”, se recoge un inmueble ubicado en Barcelona, adquirido durante el ejercicio 2009 a Vértice Cine, S.L.U. sociedad participada indirectamente.

La Sociedad no tiene inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español y no ha realizado otras adquisiciones de inmovilizado material significativas a empresas del grupo y asociadas.

(b) Bienes totalmente amortizados.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a 2.054 y 2.052 miles de euros, respectivamente

(c) Seguros.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Fondo de comercio.

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018:

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.2017	Otras variaciones	Saldo a 31.12.2018
Segmento Televisión	514	-	514
Total	514	-	514

Ejercicio 2017:

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.2016	Otras variaciones	Saldo a 31.12.2017
Segmento Televisión	514	-	514
Total	514	-	514

La identificación de los fondos de comercio por unidad generadora de caja, se ha realizado por segmentos de negocio. Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han registrado operaciones en relación con el fondo de comercio de las distintas unidades generadoras de caja.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene un fondo de comercio en la Sociedad Itesa Producciones, S.L. por importe de 514 miles de euros, por considerar los Administradores que es recuperable.

Con objeto de verificar el valor razonable del fondo de comercio se ha realizado un cálculo del valor actual de los flujos de caja de los próximos 5 años a una tasa de descuento del 7%.

7. Inmovilizado Intangible.

La composición y los movimientos habidos en las cuentas del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2018 y 2017, han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.2018
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:					
Aplicaciones informáticas	764				764
Derechos audiovisuales	245.944	3.077	-105		248.916
Total coste	246.708	3.077	-105	0	249.680
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(737)	(15)			(752)
Derechos audiovisuales	(226.356)	(315)			(226.671)
Total amortización acumulada	(227.093)	(330)	0	0	(227.423)
Deterioro:					
Derechos audiovisuales	(11.993)				(11.993)
Total deterioro	(11.993)	0	0	0	(11.993)
Activo intangible neto	7.622	2.747	-105	0	10.264

	Miles de euros				Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:					
Aplicaciones informáticas	766	-	(2)	-	764
Derechos audiovisuales	246.677	1.728	(2.461)	-	245.944
Total coste	247.442	1.728	(2.463)	-	246.708
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(727)	(12)	2	-	(737)
Derechos audiovisuales	(227.686)	(294)	1.624	-	(226.356)
Total amortización acumulada	(228.413)	(306)	1.626	-	(227.093)
Deterioro:					
Derechos audiovisuales	(14.766)	-	2.773	-	(11.993)
Total deterioro	(14.766)	-	2.773	-	(11.993)
Activo intangible neto	4.263	1.422	1.936	-	7.622

(a) Amortización.

El consumo de derechos audiovisuales durante el ejercicio 2018, ha ascendido a 315 miles de euros (294 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Consumo de derechos audiovisuales” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018.

(b) Deterioro.

Los Administradores han elaborado al cierre del ejercicio un test de deterioro del catálogo mediante la realización de una estimación individualizada de la capacidad de generar ingresos de cada uno de los títulos, considerando su vida útil, el éxito comercial de cada título, y diferenciando el análisis de cada derecho en función de su ventana de explotación (“Free” o “Pay”) y descontando el resultado a una tasa anual del 12%.

Como consecuencia del resultado de este test de deterioro, se ha registrado una dotación de deterioro de 6 miles de euros durante 2018.

(c) Bienes totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encontraban totalmente amortizados activos intangibles en uso propio por un importe bruto de 142.800 miles de euros aproximadamente.

(d) Garantías y compromisos afectos al inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2018, existen compromisos de compra de derechos audiovisuales de distribución de cine por importe aproximado de 6.180 miles de euros (2.853 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), que no han sido registrados por las entidades consolidadas.

(e) Seguros.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Política y Gestión de Riesgos.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo, podemos distinguir tres grandes líneas de actuación, las orientadas a cubrir los riesgos de mercado, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las relativas a cubrir los riesgos de crédito.

Un resumen de las políticas que sigue el Grupo en la gestión de riesgos es el siguiente:

(a) Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo tiene un riesgo por tipo de cambio muy poco significativo ya que sólo opera puntualmente en otra moneda distinta al euro. A 31 de diciembre de 2018, el importe de las cuentas por cobrar y pagar son poco significativas por lo que el impacto por una variación en los tipos de cambio es inmaterial.

(b) Riesgo de tasa de interés.

Las deudas con entidades financieras se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura con impacto material en relación al tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera de la Sociedad se redujo al importe establecido en el Plan de pagos acordado con los acreedores, habiendo sido amortizada antes del 20 de febrero de 2018.

(c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

(d) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales y diversas, cuyos importes se reflejan en el balance de situación reducido por las provisiones por insolvencias. Las provisiones por insolvencias se determinan atendiendo a los criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2018:

Exposición máxima	Miles de euros
Deudores comerciales	1.911
Deudores diversos	225

El Grupo tiene una concentración de más del 50% del volumen de sus operaciones en 10 grandes clientes, dada la naturaleza de su actividad. Debido a la solvencia de las contrapartes, no existe riesgo significativo de crédito a 31 de diciembre de 2018.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
	Corriente	
Clientes	3.225	2.907
Otros deudores	63	20
Otros créditos con las Administraciones Públicas	162	76
Correcciones valorativas por deterioro	(1.314)	(1.768)
Total	2.136	1.235

Los saldos con deudores comerciales a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, corresponde a operaciones por venta de bienes o prestaciones de servicios, que constituyen la actividad principal de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2018 la sociedad tiene contratos firmados con distintos operadores audiovisuales españoles por importe de 2.700 miles de euros, cuyo efecto económico no está recogido en las presentes cuentas anuales, dado que no se ha producido el devengo de los mismos.

10. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes.

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Caja y bancos	1.082	707

Se corresponden con los saldos mantenidos en cuentas bancarias al cierre de cada ejercicio.

11. Patrimonio Neto y Fondos Propios.

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

(a) Capital.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los accionistas de la Sociedad Dominante son los siguientes:

	Porcentaje de Participación a 31.12.2018	Porcentaje de Participación a 31.12.2017
Accionistas:		
Squirrel Capital, S.L.U.	54,66%	25,24%
Resto (1)	45,34%	74,76%
Total	100%	100%

(1) El resto de accionistas ostentan un porcentaje de acciones inferior al 10%.

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2017, estaba fijado en 338 miles de euros, representado por 337.535.058 acciones ordinarias de 0,001 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 16 de febrero de 2018, se realizó una ampliación de capital por importe de 5.646 miles de euros en dos fases. La primera ampliación, mediante aportaciones dinerarias, por valor de 3.305 miles de euros, en la que acuden un 95% de los accionistas con sus respectivos porcentajes y una segunda, por valor de 2.341 miles de euros mediante compensación del crédito concedido por el Accionista Mayoritario -Squirrel Capital, S.L.U.-. Con esto, el capital social a 31 de diciembre de 2018, queda fijado en 5.984 miles de euros, representado por 5.984.327.100 acciones ordinarias de 0,001 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

El día 18 de diciembre de 2018 Squirrel Capital adquiere 9.900.000 acciones a 0,0067 € por acción incrementando así su porcentaje de participación en 0,17 %.

(b) Reservas.

- **Reserva legal.**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, esta reserva no se encontraba completamente constituida.

- **Reservas voluntarias.**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas voluntarias no son de libre disposición.

- **Acciones propias.**

Las acciones propias en cartera se presentan minorando el epígrafe “Patrimonio Neto” del Balance de Situación y son valoradas a su coste de adquisición.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene en titularidad 85.458.439 acciones propias en cartera, representativas del 1,42% del capital, a un precio unitario de 0,0101 euros -0,044 euros en 2017, lo que supone un importe total de 1.646 miles de euros -1.012 miles de euros en 2017.

- **Política de gestión del capital.**

La deuda neta del Grupo asciende a dicha fecha a 6.915 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2018	31.12.2017
Deuda con entidades de crédito	2.496	3.071
Otras deudas	5.501	6.737
(-) Efectivo y otros	(1.082)	(707)
Deuda neta	6.915	9.101

- **Intereses minoritarios.**

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas.

Las operaciones que han tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se resumen en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(649)	(685)
Resultado del ejercicio	73	49
Otros movimientos	(29)	(13)
Saldo Final	(605)	(649)

El desglose de los intereses minoritarios por sociedad participada es el siguiente:

Ejercicio 2018:

	Miles de euros					
	Porcentaje Socios Externos	Patrimonio neto			Resultado atribuible a socios externos	Socios Externos
		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio		
Erpin 360, S.L.	9,94%	71	(9.665)	(240)	(15)	(954)
Itesa Producciones, S.L.	50%	7	692	239	88	350
Total					73	(604)

Ejercicio 2017:

	Miles de euros					
	Porcentaje Socios Externos	Patrimonio neto			Resultado atribuible a socios externos	Socios Externos
		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio		
Erpin 360, S.L.	9,94%	71	(9.655)	(10)	3	(953)
Itesa Producciones, S.L.	50%	7	601	91	46	304
Total					49	(649)

12. Deudas con entidades de crédito y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Resto	-	770	770	-	1.148	1.148
ICF	1.533	196	1.729	1.730	196	1.923
Total	1.533	966	2.499	1.730	1.344	3.071

El préstamo con Instituto Catalán de Finanzas, fue concedido el 9 de mayo de 2017 por un periodo de 10 años y un interés fijo del 1%.

El resto, corresponde en su mayoría a créditos concedidos a la sociedad Erpin 360, S.L. por 760 miles de euros cuyo Convenio no fue aprobado en la Junta de Acreedores de fecha 20 de julio de 2017. Adicionalmente, se incluyen los importes correspondientes a las deudas con entidades de crédito de las sociedades que han aprobado el convenio por el 5% de la deuda exigible antes del 20 de febrero de 2018.

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
	Corriente	
Proveedores	472	1.635
Acreedores	1.717	1.229
Pasivo por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	592	678
Anticipos de clientes	106	106
Total	2.887	3.648

La disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se debe fundamentalmente, a la aprobación con fecha 27 de septiembre de 2017, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de la Propuesta de Convenio y Plan de Pagos que se presentaron con fecha 6 de marzo de 2017. Las sociedades del Grupo acogidas a dicho convenio, fueron Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. -Sociedad Dominante-, Vértice Cine, S.L., Vértice Contenidos, S.L., Telespan, S.L.

Como consecuencia de la aprobación de la propuesta del Convenio y Plan de Pagos que se presentó con fecha 6 de marzo de 2017, el Grupo ha registrado durante 2018, un ingreso financiero que asciende a 16 miles de euros.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. Dada la situación financiera del Grupo y el hecho de que haya sido declarada en situación concursal durante el ejercicio 2014, no pudo atender los pagos con arreglo a la ley de morosidad. Con fecha 27 de septiembre de 2017, se aprobó el Convenio con los acreedores, que incluía un plan de pagos de todas las deudas ordinarias y subordinadas, con una quita del 95% en un plazo de tres meses. En consecuencia, para la realización de esta nota, se han tenido en cuenta únicamente las deudas originadas a partir de la fecha de entrada en situación concursal, es decir, el 4 de junio de 2014.

El periodo medio de pago de los créditos contra la masa en el ejercicio 2018 ha sido de 58 días (103 días en 2017). El total importe de pagos realizados en el ejercicio ha sido de 2,170 millones de euros (3,2 millones de euros en 2017) y a cierre del ejercicio había pendientes de pago 4.250 miles euros de deudas por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios (1.090 miles de euros en 2017).

El ratio de las operaciones pagadas es de 65 días y el de las operaciones pendientes de 64 días, considerando únicamente los créditos contra la masa.

14. Situación Fiscal.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Hacienda Pública deudora por impuestos	-	162	-	76
Total	-	162	-	76
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	3	-	3	-
Hacienda Pública, acreedora por impuestos	-	592	-	678
Total	3	592	3	678

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se consideran definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años desde la fecha de su presentación. Los Administradores de la Sociedad, consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas.

(a) Impuesto sobre beneficios.

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del impuesto sobre sociedades consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2018		
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos consolidado del ejercicio			2.046
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio	5		5
Diferencias permanentes con origen en ejercicios anteriores	8.026		8.026
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio		(83)	(83)
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		(6.350)	(6.350)
Eliminaciones de consolidación contable			
Compensación de bases imponibles negativas			2.551
Base imponible (Resultado fiscal)			1.093
Tipo impositivo			25%
Cuota íntegra			273
Deducciones			168
Retenciones y pagos a cuenta			85
Hacienda Pública deudora / (acreedora) por Impuesto sobre Sociedades			21

Miles de euros			
2017			
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos consolidado del ejercicio			27.962
Impuesto sobre sociedades			49
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio	1.285		1.285
Diferencias permanentes con origen en ejercicios anteriores	2.962	(82.511)	(79.549)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	10.858	(83)	10.775
Eliminaciones de consolidación contable			57.073
Compensación de bases imponibles negativas			(17.399)
Base imponible (Resultado fiscal)			196
Tipo impositivo			25%
Cuota íntegra			49
Deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Hacienda Pública deudora / (acreedora) por Impuesto sobre Sociedades			(49)

Las diferencias temporales se corresponden principalmente con la reversión de deterioros registrados en ejercicios anteriores no deducidos, que ahora se considerarían deducibles de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con la reversión del ingreso de la quita diferido en el ejercicio anterior.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

(b) Activos por impuesto diferido no registrados.

La Sociedad, hasta 2013 incluido, era la matriz del grupo de consolidación fiscal. Desde este ejercicio y hasta el ejercicio 2017, las Compañías han venido tributando bajo el régimen individual del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante lo anterior, la Sociedad, junto con las entidades dependientes del grupo que cumplen requisitos para ello (Vértice Contenidos, Vértice Cine, Telespan y Vértice Global Investments), han optado por la aplicación del régimen de consolidación fiscal para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero 2018. Por lo tanto, a partir del ejercicio 2018 la Sociedad y algunas sociedades dependientes tributan de acuerdo con las reglas especiales del régimen de consolidación fiscal.

Por su parte, el resto de sociedades siguen tributando bajo el régimen individual del Impuesto sobre Sociedades (en este sentido, el Impuesto incluido en el apartado anterior no incluye el resultado de Erpin, entidad que habría generado en el presente ejercicio una base imponible negativa no aplicable en sede del grupo de consolidación fiscal formado por las sociedades del grupo antes señaladas y que no incluye a Erpin).

Por otro lado, no se han registrado activos por impuesto diferido.

No obstante, las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes del Grupo fiscal hasta el ejercicio 2017 ascienden a 99.592 miles de euros. Parte de estas bases imponibles negativas se aplicarán en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, con fecha de entrada en vigor 1 de enero de 2015, establece también una modificación en cuanto al vencimiento de las bases imponibles negativas, pasando de los 18 años que estaba establecido a no tener vencimiento, por lo que el Grupo podrá recuperarse las bases imponibles a medida que genere beneficios en el futuro.

15. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas.

El desglose de los saldos con entidades vinculadas al Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	31.12.2018		31.12.2017	
	Corto Plazo		Corto Plazo	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Empresas vinculadas:				
Squirrel Capital, S.L.U.	-	759	-	2.405
Best Option Media, S.L.U.	-	1.253	-	30
Empresa en liquidación	-	448	-	-
Total	-	2.460	-	2.435

A 31 de diciembre de 2018, destaca fundamentalmente un saldo a pagar a Best Option Media S.L. correspondientes a las facturas de las campañas de publicidad de los títulos estrenados en el 2018.

En 2017, destaca fundamentalmente un saldo a pagar a Squirrel Capital, S.L.U. por importe de 2.405 miles de euros, correspondiente a dos préstamos concedidos por importes de 1.842 y 500 miles de euros. El primero, se concedió con fecha 14 de julio de 2017, como consecuencia de la asunción del pago de la deuda con privilegio especial y general con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con vencimiento un año. El segundo, se concedió con fecha 4 de agosto de 2017, con el objetivo de hacer frente a diversos compromisos contractuales de pago con proveedores y con vencimiento un año. Los intereses devengados ascienden a 51 y 12 miles de euros respectivamente, siendo el interés del 6% y pagadero en la fecha de vencimiento.

Con fecha 16 de febrero de 2018, se realizó una ampliación de capital mediante compensación de los créditos mencionados anteriormente.

El desglose de las transacciones con entidades vinculadas al Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	31.12.2018	31.12.2017
	Ingresos/(Gastos)	Ingresos/(Gastos)
Empres vinculadas:		
Pereiro Lage Abogados, S.L.U.	(22)	(33)
Best Option Media, S.L.U.	(1757)	(222)
Best Option Games, S.L.U.	(3)	(23)
Squirrel Business Service, S.L.U.	(148)	(18)
Squirrel Capital, S.L.U.	(252)	(63)
Segam Real Estate S.L.U.	(165)	-
BOM Comunicación S.L.U.	31	-
Total	(2.316)	(359)

Las operaciones entre partes vinculadas se han realizado según los acuerdos de distribución, de reparto de costes y de servicios administrativos y operaciones vinculadas ente la sociedad y el Grupo.

(a) Retribuciones al Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo ha devengado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante:

	Miles de euros	
	2018	2017
Retribución fija	200	200
Dietas	56	48
Total	256	248

La composición de dicho órgano durante el ejercicio 2018 es la siguiente:

Nombre	Fecha Nombramiento	Fecha Cese/Dimisión
Julián Martínez Samaniego	30/09/2016	
Pablo Pereiro en representación de Squirrel Capital, S.L.U.	30/09/2016	
Paula Eliz Santos	15/12/2016	
Uriel González-Montes Álvarez	15/12/2016	
Juan Bautista González Díaz	27/07/2017	

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no ha estado vigente ningún contrato de Alta Dirección. Las funciones de Alta Dirección han sido asumidas por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2018 y 2017.

(b) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2012, se acordó facultar al Consejo de Administración del Grupo, con expresas facultades de sustitución, para que implementase, desarrollase, formalizase, ejecutase y liquidase un plan de retribución variable para el periodo 2012-2014 (Bono Estratégico), adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, fueran necesarios o convenientes para su plenitud de efectos.

En este sentido, el plan de retribución variable 2012-2014 descrito anteriormente no ha sido desarrollado ni implementado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas por parte del Consejo de Administración del Grupo, estando pendiente también la designación de beneficiarios. Por tanto, a la fecha actual, el Grupo todavía no ha incurrido en obligaciones derivadas de dicho acuerdo. En consecuencia, no se incluyen desgloses relativos al mismo en las cuentas anuales consolidadas ni se desglosan cuestiones relativas al cumplimiento de las condiciones contenidas en el mismo, pues dichas condiciones no han sido desarrolladas ni formalizadas por el Consejo de Administración.

(c) Deberes de lealtad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se señala que ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos (art. 231 LSC) están en situación de conflicto, directo o indirecto con el interés del Grupo, si bien en todos aquellos casos en los que el Consejo de Administración deliberó y adoptó acuerdos sobre el nombramiento, reelección, cese, dimisión o retribuciones de los Sres. Consejeros, el Consejo lo hizo en ausencia de la persona afectada en cada caso por tales acuerdos.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Vértice 360 o de su equipo directivo ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

Según los datos de que dispone el Grupo, los consejeros y miembros del equipo directivo a 31 de diciembre de 2018, son propietarios a título individual, directa o indirectamente, de las acciones de Vértice 360 que se recogen en la tabla siguiente:

Nombre	Cargo	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	Total	% sobre el total de derechos de voto
Julián Martínez Samaniego	DOMINICAL	31.456.920	-	31.456.920	0,53%
Squirrel Capital, S.L.U.	EJECUTIVO	3.270.874.224	-	3.270.874.224	54,66%
Juan Bautista González Díaz	CONSEJERO	2.400.000	-	2.400.000	0,04%

16. Ingresos.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios del Grupo por segmento se desglosa a continuación:

Miles de euros	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios Cine	4.384	2.023
Importe neto de la cifra de negocios TV	203	140
Otros (*)	1.744	1.662
Total importe neto de la cifra de negocios	6.331	3.825

(*) Se incluye principalmente la actividad desarrollada por la sociedad ITESA, así como el importe neto de las sociedades de corporativo, y ajustes y eliminaciones del proceso de consolidación.

17. Otra información.

(a) Gastos de personal.

La composición de los gastos de personal a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	31.12.2017
Sueldos y salarios	1.502	1.450
Cargas sociales	408	382
Indemnizaciones	34	7
Total	1.944	1.839

El número medio de empleados del Grupo de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2018	2017
Dirección general y jefaturas	4	2
Administrativos, auxiliares técnicos, eventuales	40	15
	44	17

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2018 y 2017, detallada por categorías, es la siguiente:

	31.12.2018		31.12.2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general y jefaturas	3	3	2	-
Administrativos, auxiliares técnicos, eventuales y otros	26	12	5	10
	29	15	7	10

El Grupo no ha mantenido durante los ejercicios 2018 y 2017, empleados con discapacidad mayor o igual del 33%.

(b) Gastos de explotación.

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2018	31.12.2017
Servicios profesionales independientes	846	905
Arrendamientos y cánones	-	-
Variación provisiones de tráfico	5	55
Otros resultados	(1.270)	(611)
Otros gastos de explotación	592	511
Total	173	860

(c) Honorarios de Auditoría.

Durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Horwath Auditores España, S.L., han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	28	39

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

18. Resultado financiero neto.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017, en función del origen de las partidas que lo conforman es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2018	31.12.2017
Otros ingresos financieros	16	27.932
Total Ingresos Financieros	16	27.932
Gastos financieros y asimilados	(39)	(324)
Total Gastos financieros	(39)	(324)
Resultado financiero	(23)	27.608

En el 2017 en el epígrafe de ingresos financieros se incluía principalmente el importe de las quitas aplicadas a los acreedores como consecuencia de la aplicación del Convenio aprobado para las sociedades Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., Vértice Contenidos, S.L.U., Vértice Cine, S.L.U., y Telespan 2000, S.L.U.

19. Otra información.

Adicionalmente a lo comentado en la Nota 5 y 7, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tiene comprometidas garantías presentadas ante terceros.

Los Administradores estiman que de los avales anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

20. Beneficio (pérdida) por acción.

El beneficio (pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior:

	2018	2017
Beneficios (Pérdidas) del ejercicio (miles de euros)	1.801	27.913
Número medio ponderado de acciones en circulación (acciones)	5.898.868.661	314.536.592
Beneficio (pérdida) básico por acción (euros)	0,0003	0,09

El beneficio (pérdida) diluido por acción se determina de forma similar al beneficio (pérdida) básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilución potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del período. El Grupo no tiene emitido ningún instrumento de este tipo, por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido.

21. Información por segmentos.

Los Administradores a la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas consideran que en base al cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo 12 de la NIIF 8: características económicas de los

diferentes segmentos, la naturaleza de sus procesos de producción, el tipo de clientes de sus productos y servicios, y los métodos usados para distribuir o prestar sus servicios, los segmentos de negocio que existen en el Grupo son los siguientes:

- Cine: Su actividad comprende todas las operaciones y actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y exhibición de películas cinematográficas en los canales de cine, video y televisión.
- Televisión: comprende las actividades de producción de contenidos para las cadenas de televisión (cadenas nacionales, autonómicas, locales, canales temáticos, etc.) entre los que se distinguen: Series de ficción y documentales, programas de entretenimiento en general (variedades, debates, cocina, etc.) y concursos.
- Otros segmentos: incluye las actividades corporativas realizadas dentro del Grupo.

Según se indica en la Nota 16, en el ejercicio 2018 y 2017, se han registrado importes por ventas del segmento de televisión por 203 y 140 miles de euros respectivamente. Como consecuencia, se considera relevante la información relativa al desglose de los indicadores financieros por segmento de negocio en los dos ejercicios.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades durante los ejercicios 2018 y 2017:

	2018		
	Otros	Contenidos	Total
Ingresos	1.742	4.692	6.434
Importe neto de la cifra de negocios	1.742	4.589	6.331
Otros ingresos	-	102	102
Aprovisionamientos	(39)	(1.827)	(1.866)
Compras y consumos de mercaderías	(4)	(227)	(231)
Subcontratas	(35)	(1.600)	(1.635)
Gastos de Personal	(1.196)	(749)	(1.944)
Sueldos, salarios y asimilados	(950)	(586)	(1.537)
Cargas sociales	(245)	(162)	(408)
Otros gastos	(244)	77	(168)
Otros gastos de explotación	(249)	(1.188)	(1.437)
Deterioros/Reversión deterioros Convenio	5	1.265	1.270
EBITDA	264	2.191	2.455
Dotaciones para amortizaciones	(18)	(361)	(379)
Variación provisiones de tráfico	-	(5)	(5)
Deterioro y Resultados por enajenaciones del inmovilizado-	(6)	-	(6)
EBIT	240	1.826	2.066
RESULTADOS FINANCIEROS	(1)	(23)	(23)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	239	1.803	2.042
Gasto (ingreso) por impuesto sobre Sociedades	(62)	(106)	(168)
BENEFICIOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	176	1.698	1.874

2017

	Otros	Contenidos	Total
Ingresos	1.662	2.209	3.871
Importe neto de la cifra de negocios	1.662	2.163	3.825
Otros ingresos	-	46	46
Aprovisionamientos	(42)	(506)	(548)
Compras y consumos de mercaderías	(6)	(47)	(53)
Subcontratas	(36)	(459)	(495)
Gastos de Personal	(1.199)	(640)	(1.839)
Sueldos, salarios y asimilados	(957)	(500)	(1.457)
Cargas sociales	(242)	(140)	(382)
Otros gastos	(253)	(763)	(1.016)
Otros gastos de explotación	(54)	(1.162)	(1.416)
Deterioros/Reversión deterioros Convenio	1	610	611
EBITDA	168	511	679
Dotaciones para amortizaciones	(28)	(336)	(364)
Variación provisiones de tráfico	-	(55)	(55)
Deterioro y Resultados por enajenaciones del inmovilizado-	-	1.936	1.936
EBIT	140	2.056	2.196
RESULTADOS FINANCIEROS	-	25.815	25.815
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	140	27.871	28.011
Gasto (ingreso) por impuesto sobre Sociedades	(49)	-	(49)
BENEFICIOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	91	27.871	27.962

22. Hechos Posteriores.

Con fecha 18 de febrero de 2019 y mediante reunión de Consejo de Administración, se discutieron los siguientes puntos que se aprobarán en la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 29 de marzo de 2019:

- El aumento de capital social de la Sociedad por un importe de 11.968.654,20 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 nuevas acciones ordinarias de 0,001 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, las cuales podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y sin previsión de suscripción incompleta.
- La integración del 100% por parte de la Sociedad, de las acciones representativas del capital social de la sociedad italiana DMD Media, S.R.L. en la Sociedad mediante la entrega de acciones en autocartera a los accionistas de la referida sociedad DMD Media, S.R.L. como contraprestación, tomando como referencia el valor de cotización de las acciones de la Sociedad al cierre de la sesión bursátil del pasado 15 de febrero de 2019, esto es, 0,0094 euros por acción.



ANEXO I EJERCICIO 2018

SOCIEDADES SIGNIFICATIVAS INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Sociedad	Domicilio	Actividad	Método consolidación	% Derechos de Voto	
				Controlados por la Sociedad Dominante	
				Directos	Indirectos
<i>Integración global</i> Vértice Cine, S.L.U.	Alcalá, 518. 28027 (Madrid)	Operaciones y actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y exhibición de películas cinematográficas en los canales de cine, video y televisión.	Integración Global	-	100%
Telespan 2000, S.L.U.	Alcalá, 518. 28027 (Madrid)	Producción cinematográfica y, en general, de obras audiovisuales.	Integración Global	-	100%
Itesa Producciones, S.L.	Marqués del Puerto, 4, 2º derecha. 48009 (Bilbao)	Prestación de servicios técnicos de producción y realización audiovisual	Integración Global	-	50%
Erpin 360, S.L. (antes denominada Notro TV, S.L.U.)	Marqués del Puerto, 4, 2º derecha. 48009 (Bilbao)	Producción de series y programas de televisión.	Integración Global	-	90%
Espacio 360, S.L.U. (antes denominada Simple Bloc, S.L.)	Alcalá, 518. 28027 (Madrid)	Prestación de servicios de publicidad y de agencia o intermediación en el ámbito de la publicidad.	Integración Global	-	100%
Vértice Contenidos S.L.U. (Antes denominada V & O Medios TV Films, S.L., Unipersonal)	Alcalá, 518. 28027 (Madrid)	Producción, distribución, reproducción, exportación, importación, venta, compra, explotación, comercialización, exhibición, doblaje, sincronización y montaje, en cualquier soporte o formato, de películas o cintas cinematográficas, programas de televisión	Integración Global	100%	-
Vértice Interactiva S.L.U.	Alcalá, 518. 28027 (Madrid)	Prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades audiovisuales.	Integración Global	100%	-
Vértice Global Investments, S.L.U.	Alcalá, 518. 28027 (Madrid)	La adquisición y otorgamiento de cesiones o licencias de derechos de propiedad intelectual e industrial para la explotación comercial de obras audiovisuales o escénicas, formatos televisivos, y en general, cualquier tipo de obra o prestación protegida por derechos de propiedad intelectual.	Integración Global	100%	-



DILIGENCIA DE FIRMAS

31 de diciembre de 2018

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, integradas por los Estados Financieros Consolidados (Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado), las notas explicativas de la Memoria Consolidada y el Informe de Gestión Consolidado han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de febrero de 2019.

Firmantes:

Squirrel Inversiones, S.L.U.

D. Julián Martínez Samaniego

P.P. D. Pablo Pereiro Lage

D. Juan Bautista González Díaz

D. Uriel González-Montes Álvarez

D^a Paula Eliz Santos



GOBIERNO CORPORATIVO

**Información sobre el Gobierno Corporativo
correspondientes al ejercicio de 2018**

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

I. Capital social

El capital social de Vértice 360 es de 5.984.327,10 euros dividido en 5.984.327.100 acciones nominativas de 0,001 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y tienen los mismos derechos.

II. Participaciones significativas y control de la Sociedad

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas, que según el conocimiento de la Sociedad tienen, directa o indirectamente, una participación significativa en su capital social:

Nombre o denominación Social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
SQUIRREL CAPITAL, S.L.U.	3.270.874.224	-	54,66%
EBN BANCO DE NEGOCIOS	13.172.674	-	3,90%

III. Modificaciones significativas en la estructura accionarial de la Sociedad

No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial significativos durante el ejercicio 2018.

IV. Participación accionarial del Consejo de Administración

Según los datos de que dispone la Sociedad, a 31 de diciembre de 2018 los Consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, de las acciones de Vértice 360^º que se recogen en la tabla siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JULIAN MARTINEZ SAMANIEGO	31.456.920	0	0,53%
DON JUAN BAUTISTA GONZALEZ DIAZ	2.400.000	0	0,04%
SQUIRREL CAPITAL, S.L.	3.270.874.224	0	54,66%

V. Opciones sobre acciones

A la fecha presente, no existen opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a favor de los miembros del Consejo de administración o de sus directivos.

VI. Pactos parasociales y acciones concertadas

No existen pactos parasociales para el ejercicio de derechos de voto.

VII. Relaciones entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad o entre los titulares de las mismas entre si

No existen.

VIII. Autocartera

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene 85.458.439 acciones propias en cartera, representativas del 14,28% del capital social.

IX. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias

Los mandatos vigentes de la junta de accionistas al consejo de administración, para emitir acciones de la Sociedad, con una duración de cinco (5) años desde la fecha de la Junta, 24 de noviembre de 2015, son los siguientes:

"NOVENO.- Aprobación de un acuerdo de delegación en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, ordinarios o convertibles y/o canjeables en acciones, directamente o a través de sociedades del grupo, con delegación expresa de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad en caso de emisión de obligaciones convertibles, de conformidad con lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital."

"DÉCIMO.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, conforme a lo establecido en el artículo 297.1.(b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro de los límites de la ley, con facultad expresa de delegar la exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General."

Capital flotante estimado

El capital flotante estimado al 31 de diciembre de 2018 es del 45,34%.

X. Restricciones legales y estatutarias al voto y la adquisición o transmisión de acciones

No existen en la Sociedad, ni restricciones para el ejercicio de los derechos de voto, ni restricciones legales y/o estatutarias para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social.

XI. Medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición

No se han aprobado a lo largo del ejercicio 2018 medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

B – JUNTA GENERAL

I. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

La modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General de Accionistas (art. 15.1.j) de los Estatutos de la Sociedad) y deberá de llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 18.2 de los Estatutos Sociales, para cualquier modificación estatutaria se requerirá la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto (en primera convocatoria) y del 25% de dicho capital en segunda convocatoria. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos que modifiquen los estatutos sociales sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, la adopción de acuerdos se registrará por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Entre la información disponible para los accionistas a partir del día de la convocatoria de la junta, se debe incorporar las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día (artículo 10 del reglamento de la Junta y artículo 34 del reglamento del Consejo).

II. Datos de asistencia a las Juntas Generales

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/12/2016	32,49%	5,82%	0,00%	0,00%	38,31%
10/10/2017	29,74%	2,29%	0,00%	0,00%	32,03%
11/05/2018	60,37%	8,65%	0,00%	0,00%	10,63%

III. Dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales

La Sociedad mantiene una página web para información de los accionistas e inversores cuya URL es <http://www.vertice360.com>. Dentro de dicha página web hay una sección denominada "Inversores" que conduce directamente al menú principal de Accionistas e Inversores, en la que se puede acceder a toda la información relativa a la sociedad (capital social, gobierno corporativo, estatutos y reglamentos, hechos relevantes, información financiera e información sobre las Juntas de accionistas).

C – ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

I. Composición del Consejo de Administración

1. Miembros del Consejo de Administración

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo deberá estar compuesto por un mínimo de cinco (5) miembros y un máximo de quince (15).

Todos los miembros del consejo de Administración de Vértice 360º han sido designados por un plazo de 5 años, si bien, según lo previsto en los Estatutos Sociales, pueden ser reelegidos por idéntico período, por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La tabla siguiente recoge la composición del Consejo de administración de la Sociedad, indicando en cada caso la condición que a cada uno de ellos se le atribuye:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTATE	CATEGORÍA DEL CONSEJO	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
DOÑA PAULA ELIZ SANTOS		Independiente	CONSEJERO	15/12/2016	15/12/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIAN MARTINEZ SAMANIEGO		Dominical	CONSEJERO	22/07/2016	15/12/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON URIEL GONZALEZ-MONTES ALVAREZ		Independiente	CONSEJERO	15/12/2016	15/12/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN BAUTISTA GONZALEZ DIAZ		Independiente	CONSEJERO	15/12/2016	26/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SQUIRREL CAPITAL S.L.U.		Ejecutivo	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO	22/07/2016	15/12/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
-----------------------------------	----------

Los ceses que se han producido durante el periodo en el Consejo de administración son:

No ha habido ceses durante el ejercicio 2018.

La condición de los miembros del Consejo de administración es:

CONSEJEROS EJECUTIVOS: El número de Consejeros Ejecutivos representa un 20% de los componentes del Consejo de Administración.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
SQUIRREL CAPITAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES. El número total de Consejeros Externos Dominicanos es de uno (1) y representan el 20% del total del Consejo.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JULIAN MARTINEZ SAMANIEGO.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SQUIRREL CAPITAL, S.L.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES. El número total de Consejeros Externos Dominicanos es de tres (3) que representan el 60% del total del Consejo.

DOÑA PAULA ELIZ SANTOS

DON URIEL GONZALEZ-MONTES ALVAREZ

DON JUAN BAUTISTA GONZALEZ DIAZ

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	1	1	1	1	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%

II. Información relativa al número de Consejeras en los últimos 4 ejercicios

Habiendo llegado a la compañía el actual equipo ejecutivo el 22 de julio de 2016, y como consecuencia de la dimisión en dicha fecha de la única consejera existente, Doña Gloria Alonso Martínez, el Consejo quedó compuesto por cinco varones – incluido el representante persona física de la sociedad Presidente-, por lo que, con ocasión de tener que adaptar en número de consejeros independientes en la Junta General de Accionistas de 15 de diciembre de 2016, se propuso y designó a Doña Paula Eliz Santos, única consejera existente en la actualidad Partiendo del punto de que, como se ha dicho, ha sido seleccionada una mujer para uno de los puestos del Consejo, lo cual supone un 20% sobre el total del consejo, es razonable considerar que el objetivo del 30% de consejeras en 2020 es expresamente asumido y se considera alcanzable como parte del desarrollo natural de la sociedad.

III. Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

1. Consejo de Administración.

No ha habido ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro o representante de los Órganos de administración. No obstante, los Consejeros ejecutivos de la Sociedad han percibido durante el ejercicio 2018, por sus labores como miembros de alta dirección de Vértice 360º, las siguientes remuneraciones:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	200
Retribución Variable	0
Dietas	56
Otros	
Total	256

2. Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen cargos de alta dirección.

III. Procedimiento de selección, nombramiento, remoción y evaluación de consejeros

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Conforme a estos últimos, el Consejo estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros elegidos por la Junta General de Accionistas. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas.

Las personas propuestas para el cargo de consejero deben reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser Consejeros de la Sociedad quienes se hallen incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de los Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo en cuanto a la composición cualitativa del referido órgano, el número de consejeros externos constituirá una amplia mayoría del Consejo, siendo el número de consejeros ejecutivos el mínimo necesario teniendo en

cuenta la complejidad de la sociedad y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la misma. Dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes y otros reflejará la proporción existente entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital, siendo el número de consejeros independientes de al menos un tercio del total de los consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el periodo de cinco (5) años, mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo. Los consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de cinco (5) años.

(Se encuentra pendiente la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, que se abordará en breve, tal como ya se hizo con el Reglamento de la Junta General de Accionistas).

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

Los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 9.2.a del Reglamento del Consejo que impiden su nombramiento como consejero independiente.

Causas de la dimisión de los consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella deberá ser sustituida de inmediato por la persona jurídica consejero

IV. Obligaciones, organización y funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha mantenido durante el ejercicio 12 reuniones todas ellas con la presencia del Presidente.

El número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo, son:

Número de reuniones del comité de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4

El número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros es de 11, lo que representa un porcentaje de un 90,90% sobre el total de votos.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo no están previamente certificadas.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

El secretario del consejo no tiene la condición de consejero. Durante el ejercicio 2018 esta función ha sido desempeñada por D. JAVIER DIAZ MOLINA hasta junio del 2018, y desde esta fecha DÑA. MARÍA JOSÉ PEREIRO LAGE.

1. Relaciones con los Auditores de cuentas externos

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría y Control, cuya presidencia corresponde a un Consejero independiente.

Conforme a lo establecido en el artículo 36.1 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría, cuya presidencia corresponde a un Consejero independiente.

Asimismo, de acuerdo con el segundo apartado del artículo 36, para preservar la independencia de los auditores externos, el Consejo se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacer la compañía y las empresas de su grupo, por todos los conceptos, sean superiores al 5% de los ingresos de la firma de auditoría en España durante el ejercicio inmediatamente anterior.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha cambiado de auditor externo.

La firma de auditoría no realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría.

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades.

La firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo 3 años. Representa el 27% de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

V. Regulación y Composición de las Comisiones del Consejo

1. Regulación

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración mantiene con carácter permanente un Comité de Auditoría y Cuentas y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiendo, además, crear una Comisión Ejecutiva y cuantas otras comisiones o comités considere convenientes.

Las Comisiones responden del desarrollo de sus funciones ante el Consejo de Administración, el cual delibera sobre las propuestas e informes de cada Comisión, de las que se informa al Consejo, en el primer pleno posterior a las reuniones de las Comisiones.

La comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrán como función esencial el apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión ordinaria de la Sociedad, teniendo a este respecto las facultades de información, asesoramiento y propuesta que se establezcan en estos Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración. Sus miembros serán designados por el Consejo de Administración ante el que responderán respecto del ejercicio de sus funciones.

Comisión de Auditoría

La comisión de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres (3) Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos por un período no superior al de su mandato como consejeros. La mayoría de dichos consejeros será independiente y, al menos uno de ellos, será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría elegirá de entre sus miembros un Presidente, pudiendo elegir, además, un Vicepresidente. La duración de estos cargos no podrá exceder de cuatro años ni de la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.

Actuará como Secretario, y en su caso Vicesecretario, la persona que, sin precisar la cualidad de consejero, designe la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Auditoría podrán ser asistidos en sus sesiones por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada uno de dichos miembros, consideren éstos conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

La Comisión de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo. Entre sus competencias estarán como mínimo, las siguientes:

Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable.

Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o a entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Informar al consejo de administración, en particular, sobre:

La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

Las operaciones con partes vinculadas.

A efectos de su funcionamiento, la Comisión se reunirá, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y al menos una vez al trimestre.

Quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión de Auditoría elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración. A través del Reglamento del Consejo de Administración se desarrollarán estas normas relativas a la Comisión de Auditoría, favoreciendo siempre la independencia en su funcionamiento. Durante el ejercicio no ha habido actuaciones a destacar.

Miembros de la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON URIEL GONZALEZ-MONTES ALVAREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN BAUTISTA GONZALEZ DIAZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JULIAN MARTINEZ SAMANIEGO	VOCAL	DOMINICAL

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compondrá de un mínimo de tres (3) miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, siendo la mayoría de sus miembros consejeros independientes y nombrando la Comisión al Presidente de entre estos últimos. El mandato de sus miembros no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones centrará sus funciones en el apoyo y auxilio al Consejo de Administración en relación esencialmente con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de consejeros, el establecimiento y control de la política de retribución de los consejeros y altos directivos de la Sociedad, el control en el cumplimiento de sus deberes por los consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas, y la supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.

A efectos del funcionamiento de la Comisión, se reunirá, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, y al menos una vez al trimestre.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

A través del Reglamento del Consejo de Administración se desarrollarán estas normas relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, contemplándose cuantos otros aspectos sean precisos en relación con su composición, cargos, competencias y régimen de funcionamiento, favoreciendo siempre la independencia.

Durante el ejercicio no ha habido actuaciones a destacar.

Miembros de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA PAULA ELIZ SANTOS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JULIAN MARTINEZ SAMANIEGO	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN BAUTISTA GONZALEZ DIAZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

C – OPERACIONES VINCULADAS

I. Aprobación de transacciones.

El Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

II. Operaciones vinculadas.

Las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad, son:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
SQUIRREL CAPITAL, S.L.U.	VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS S.A.	Presidente y Consejero	Prestación de servicios	200

III. Situaciones de conflicto de intereses.

Los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, con carácter previo a la realización de cualquier operación vinculada, deberán comunicarla y someterla al Comité de Auditoría y Control, entre cuyas funciones figura el análisis y evaluación de este tipo de operaciones.

Para llevar a cabo dicha comunicación se ha establecido un modelo de propuesta de operaciones que exige informar de lo siguiente: persona o entidad vinculada y tipo de vinculación, operaciones vinculadas anteriores, empresa del grupo que participa en la operación, tipo de operación, fecha de la operación, importe y detalles de la operación.

Corresponde al Comité de Auditoría y Control evaluar si la operación propuesta beneficia a las personas vinculadas de forma contraria a los intereses sociales o si concurren circunstancias que justifican y aconsejan la realización de la operación.

Una vez analizada la operación por el Comité de Auditoría y Control, este deberá informar, favorablemente o no, al Consejo de Administración de la Sociedad, que la someterá a votación.

IV. Cotización de las sociedades del grupo

Ninguna de las sociedades filiales de la matriz, Vértice 360, cotizan en España o en el extranjero.

D – SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

I. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Comisión de Auditoría, en tanto que órgano encargado, entre otras funciones, de (i) velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, (ii) supervisar los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad, y (iii) velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra en un proceso de preparación del protocolo de prevención penal del grupo, por lo que se está realizando en la actualidad una revisión del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad

El negocio y las actividades del Grupo Vértice 360 están condicionados por determinados factores que son habituales en el desarrollo de la actividad audiovisual: alta competencia sectorial, necesidad de equipos técnicos que evolucionan con rapidez, explotación ilegal de obras audiovisuales (‘piratería’), cambios regulatorios, fragmentación de audiencias televisivas, incertidumbres ligadas al desarrollo del entorno televisivo, etc.

Asimismo, el ciclo de recesión por el que atraviesa la economía genera algunas incertidumbres globales respecto de la evolución del crédito o la solvencia de los clientes.

II. Factores de riesgo.

De esta manera, los riesgos que podríamos destacar como más significativos a la fecha, serían los siguientes:

Los riesgos que podríamos destacar como más significativos a la fecha serían los siguientes:

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercados razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas. El Grupo tiene una concentración de más del 50% del volumen de sus operaciones en 10 grandes clientes, dada la naturaleza de su actividad. Debido a la solvencia de las contrapartes, no existe riesgo significativo de crédito a 31 de diciembre de 2018.

Riesgo de tipo de cambio:

El Grupo tiene un riesgo por tipo de cambio muy poco significativo ya que sólo opera puntualmente en otra moneda distinta del euro.

Riesgo de tasa de interés:

Las deudas con entidades financieras se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura con impacto material en relación al tipo de interés. A 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera del Grupo se ha reducido al importe establecido en el Plan de pagos acordado con los acreedores, debiendo ser amortizada antes del 20 de febrero de 2018.

Distribución cinematográfica:

Las películas que distribuye el Grupo Vértice 360º podrían no tener el éxito comercial esperado, lo cual podría provocar un impacto sustancial adverso sobre los resultados y situación financiera del Grupo.

Producción televisiva:

El Grupo Vértice 360º elabora productos para televisión, fundamentalmente programas, series de ficción y documentales. El Grupo Vértice 360º no puede controlar la demanda de programas, series o documentales de las cadenas de televisión. Tampoco tiene capacidad de predecir el éxito de audiencia que los programas por elaborados por el Grupo vayan a tener, ni puede controlar su programación, que es una decisión exclusiva de las cadenas y que tiene gran repercusión sobre el éxito y la continuidad de la producción. Todos estos factores tienen repercusión en la capacidad del Grupo Vértice 360º para contratar con sus clientes producciones televisivas, cuya demanda y éxito podrían no ser suficientes, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360º podrían tener un impacto adverso.

Asimismo, cabe destacar que la producción televisiva se puede ver afectada por un cambio en la política de subvenciones. En este punto debe hacerse mención a las medidas de fomento e incentivos a la cinematografía y al audiovisual (artículos 19 a 37), a la disposición adicional cuarta y final segunda de la Ley 55/2007 del Cine en la que se recoge la normativa aplicable y las ayudas fiscales a la creación, al desarrollo, a la producción, a la distribución, a la exhibición a la conservación y a la promoción, por lo que un cambio en la normativa mencionada también puede producir un riesgo en la Sociedad.

Caída de la inversión publicitaria:

Una caída en la inversión publicitaria de los operadores de televisión, principales clientes de Grupo Vértice 360º, podría suponer la limitación presupuestaria para la adquisición de contenidos audiovisuales por parte de los operadores de televisión, lo que tendría un impacto negativo en los resultados de Grupo Vértice 360º.

Los riesgos se evalúan por la alta dirección del Grupo, conforme al impacto y a la probabilidad de ocurrencia, con el objeto de determinar su posición en los mapas de riesgos del Grupo y de las líneas de negocio.

Los riesgos que se han materializado durante el ejercicio es un éxito inferior a lo esperado en los estrenos de cine.

- Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad

La compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan son: la inversión en nuevos títulos de cine con mayor potencial comercial y búsqueda de nuevos proyectos de televisión y producción.

F – SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

I. Entorno de control de la entidad

En el Reglamento del Consejo se encuentran formalizadas las funciones del Consejo de administración y de la Comisión de Auditoría, en sus artículos 5 y 31.

En este sentido, el Consejo de Administración es responsable último de organizar los sistemas de control interno y de información adecuados. Por ello, se reserva entre sus competencias exclusivas la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información, para comprobar que éstos sean adecuados. Asimismo, la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, Vértice deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación del Consejo.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad y comprueba la adecuación e integridad de dichos sistemas revisando la designación y sustitución de responsables.

El diseño y la revisión de la estructura organizativa son desarrollados por la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, siendo responsabilidad última del Consejero Delegado y Presidente de la Compañía.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según estipula el Reglamento del Consejo, tiene la función de informar al Consejo sobre los nombramientos y ceses de altos directivos y proponer su política de retribución y velar por su observancia.

Código de conducta:

El Reglamento del Consejo prevé la implantación de un Reglamento Interno de Conducta. En este sentido, el Grupo Vértice está en proceso de definición y aplicación de un Código de Conducta que contendrá un resumen de las normas y criterios de actuación que deben tener en cuenta los miembros del Consejo, directivos y empleados del Grupo. Dicho Código cubrirá aspectos tales como el comportamiento profesional en materia financiera, relaciones profesionales, y relaciones con clientes y proveedores, en un marco de responsabilidad social corporativa y adaptándose a las normas de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración tendrá la responsabilidad de dirigir y revisar todas las cuestiones relacionadas con su adecuado cumplimiento.

Canal de denuncias:

El Grupo Vértice está también en proceso de creación e implantación de un canal de comunicación oficial de denuncias, con la designación de los responsables encargados de su gestión. Por el momento, la Comisión de Auditoría es la encargada actualmente de recibir de forma confidencial, pero anónima y por escrito, cualquier comportamiento contrario a las normas, principios y valores de la Sociedad y, en particular, cualquier comportamiento irregular de naturaleza financiera y contable. No obstante, dada la importancia de dicho canal, el Grupo incluirá, en el Reglamento Interno de Conducta que se encuentra en proceso de definición, la forma de canalizar las denuncias para que éstas lleguen de forma eficaz y adecuada a la Comisión de Auditoría.

Formación del personal:

En la nueva política de Recursos Humanos se incluirá el programa de formación y actualización para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, de las normas contables y de control interno de la Sociedad.

II. Evaluación de riesgos de la información financiera

En la evaluación de riesgos de la información financiera, el Grupo Vértice aplica un enfoque top down (de arriba hacia abajo) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, que son aquellos en los que existe una posibilidad razonable de contener un error que, de manera individual o agregada con otros, tenga un impacto material en los estados financieros. Para determinar la importancia de una cuenta en los estados financieros consolidados, el Grupo Vértice considera tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta y susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude.

La Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar su funcionamiento y, en última instancia, el Consejo de Administración en pleno.

Como parte del plan de negocio que se está elaborando por la compañía, se contempla un proceso de reestructuración societaria y redimensionamiento que conllevaría una simplificación de la estructura corporativa y, con ello, una redefinición del perímetro de consolidación, una vez solventada la situación concursal.

I. Actividades de Control

El Grupo Vértice cuenta con diferentes políticas específicas orientadas a mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, entre los que destaca el procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. Vértice cuenta con un procedimiento específico de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Dirección Financiera Corporativa, así como con un procedimiento de reporte financiero y revisión presupuestaria en cada área de actividad.

Vértice cuenta, dentro de sus sistemas de información, con procedimientos de gestión de los principales procesos de negocio, en los cuales se incluyen flujos de actividades y controles (compras, gestión de cobros y pagos, etc.).

La información financiera trimestral, semestral y anual preparada bajo la supervisión de la Dirección Financiera Corporativa es presentada a la Comisión de Auditoría, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación antes de su publicación.

Los hechos relevantes son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría del Consejo.

La relación de los inversores se centraliza en la Dirección Económico Financiera y secretaría del Consejo y da soporte a las cuestiones planteadas al mismo por éstos.

Políticas y procedimientos de Control Interno sobre los sistemas de información

El departamento de sistemas de información tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema de información, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un nivel adecuado de seguridad, protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles.

El Grupo Vértice cuenta con una política de seguridad global y procedimientos que abarcan los aspectos referentes a seguridad en cuanto a acceso físico y lógico, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

Las aplicaciones con repercusión contable se encuentran integradas dentro del sistema de información del Grupo y se dispone de un Plan de Recuperación de datos para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes.

El Grupo tiene implementados mecanismos que aseguran la realización periódica de una copia de seguridad de los entornos críticos.

Políticas y procedimientos de Control Interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros

El Grupo Vértice no ha subcontratado de terceros funciones que afecten al proceso de elaboración de la información financiera utilizada en la generación de los estados individuales y consolidados que se publican en el mercado; por tanto, no considera necesario el diseño e implementación de políticas y procedimientos al respecto.

I. Información y Comunicación

Actualización de las políticas contables

El Departamento Económico-Financiero del Grupo es el responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en la Sociedad. Actualmente existen circulares internas que dan respuesta a determinados aspectos técnicos y el Grupo tiene la intención de trabajar en la formalización de un manual completo de políticas contables.

En todo caso, las directrices contables aplicadas por el Grupo se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera y son objeto de seguimiento por parte del Director Financiero Corporativo, que las actualiza en caso de cualquier cambio normativo y cualquier nueva decisión que las modifique en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Por último, el Director Financiero Corporativo es la persona encargada de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos

El proceso de consolidación de la información financiera recibida de las filiales del grupo se lleva a cabo de manera centralizada. La información remitida por las filiales es preparada en un paquete de reporting bajo las instrucciones del Grupo. En este proceso se utilizan como inputs los estados

financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de homogenización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

Vértice, dentro de su procedimiento de cierre incorpora una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que caben destacar controles sobre los análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre presupuesto mensual y controles propios sobre los propios Estados Financieros, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

II. Supervisión del funcionamiento del sistema

En el marco de la elaboración y publicación de la información financiera, la Comisión de Auditoría realiza durante el ejercicio las siguientes funciones, que le vienen asignadas en el Reglamento del Consejo:

Recibe del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución; Verifica que la alta dirección tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y del propio comité;

Supervisa el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad;

Informa al Consejo de Administración respecto de la información financiera que la Sociedad debe hacer pública periódicamente (conforme a su condición de sociedad cotizada), asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales; Informa, en su caso, al Consejo de Administración de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales;

Informa al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas, así como de cualesquiera transacciones u operaciones que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad.

En cuanto a la función de auditoría interna, se encuentra en la actualidad en fase de redefinición como consecuencia de los cambios producidos en la organización y su estructura societaria; no obstante, hasta la definitiva implantación de esta función, se realiza por la Dirección Económico-Financiera con el apoyo de la firma externa de auditoría, con la que mantienen un seguimiento continuado de la información financiera elaborada.

I. Informe del auditor externo

La Comisión de Auditoría y la Dirección Económico-Financiera se reúne con los auditores externos para programar el plan de auditoría y revisar su actualización o bien, de manera previa a la formulación de cuentas, para presentar los principales resultados y contrastar la coherencia con los registros contables de la Sociedad de la información pública periódica que se comunica a la CNMV.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de revisión y modificación. Por esta razón, el Grupo Vértice ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2019.



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES
DE LOS CONSEJEROS**

Información correspondiente al ejercicio de 2018

A – POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

I. Política de remuneraciones: principios y fundamentos, cambios más significativos, criterios utilizados e importancia relativa de los conceptos retributivos variables

Según los artículos 5 y 24 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración tiene, entre sus competencias, fijar la retribución de los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, la Junta General debe aprobar, por su parte, el establecimiento del sistema de retribución de los consejeros y altos directivos de la sociedad consistentes en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas o que estén referenciados al valor de las acciones (artículo 15.1.b) de los Estatutos Sociales).

El sistema retributivo de los consejeros debe seguir los siguientes principios fundamentales:

- Principio de adecuación al cargo: La retribución se adecuará a la dedicación y responsabilidad asumidas por cada uno de los consejeros.
- Principio de independencia: en ningún caso la retribución podrá comprometer la independencia de los consejeros.
- Principio de sostenibilidad: en caso de existir retribución variable, ésta se vinculará a los rendimientos de la Sociedad.

En el ejercicio 2017 se ha mantenido la misma política retributiva que en los ejercicios 2014 y 2015, la cual fue aprobada por la Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2013 y mantenida durante los ejercicios 2015 y 2016; pero con la modificación aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebró el día 15 de Diciembre de 2016, en primera convocatoria, a las 10:00 h (punto 6 del Orden del Día), consistente, a propuesta del Consejo de Administración, en una **reducción de las remuneraciones de los Consejeros**, dada la situación de austeridad, con origen en la crisis financiera, la situación concursal y la necesidad de VERTICE de alcanzar nuevos objetivos estratégicos y la consolidación el área de negocio, adecuando y reduciendo todos los costes corporativos (incluyendo, específicamente, las dietas de asistencia a Consejos y Comisiones). Este cambio ha tenido una gran incidencia en la reducción de los costes del Ejercicio al que se refiere este Informe.

En dicho sentido, el Consejo de Administración incluyó en el orden del día de la Junta General celebrada el día 10 de octubre de 2017, en segunda convocatoria, a las 10h (punto 7) la oportuna propuesta de política de remuneración de Administradores, conforme al artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y 32 de los Estatutos Sociales.

En concreto, la política retributiva del Consejo durante el 2018 es la siguiente:

1. Consejeros externos no ejecutivos:

Sistema de retribución fija, sin componentes variables, que tenga como beneficiarios exclusivamente a los consejeros externos (dominicales, independientes y otros), con exclusión de los ejecutivos, por entenderse que la retribución de estos últimos derivada de su condición de miembros de la alta dirección de la Sociedad cubre su pertenencia al Consejo de Administración.

Los componentes de la retribución fija son los siguientes:

- i) Las dietas de asistencia a cada reunión del Consejo, que son iguales para los consejeros externos (independientes, dominicales y otros) excepto para el consejero coordinador, que es superior;
- ii) La retribución por la asistencia de los consejeros externos a cualquiera de las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración, que se justifica por la especial dedicación y responsabilidad que la pertenencia a estos órganos supone, siendo idéntica la retribución por pertenencia a la Comisión de Auditoría que la correspondiente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- iii) La retribución por la presidencia de cualquiera de las Comisiones formadas en el seno del Consejo de Administración, que viene motivada por la especial cualificación, dedicación y responsabilidad que conllevan las labores propias de la presidencia de las comisiones.

Los importes de dicha retribución fija son los siguientes:

- En concepto de dieta de asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad, remunerándose un máximo de doce (12) reuniones del Consejo en el ejercicio: (i) en el caso del Consejero Coordinador, la cuantía de la dieta de asistencia es de mil euros (1.000€) por reunión y (ii) en el caso del resto de consejeros de ochocientos euros (800€).
- En concepto de dieta de asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos, remunerándose un máximo de seis (6) reuniones de cada Comisión en el ejercicio: (i) para el Presidente de las mismas, seiscientos euros (600€) y para sus miembros restantes, cuatrocientos euros (400€).

A efectos aclaratorios, sólo se devenga el derecho a la percepción de las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones por la asistencia personal (importes indicados) o mediante sistemas no presenciales o de asistencia telemática de que se disponga en cada momento (10% de los importes indicados), no retribuyéndose la participación mediante delegación de voto en otro consejero.

Durante el ejercicio 2018, el sistema retributivo existente relativo a consejeros externos supuso para la Sociedad un gasto de 56,1 miles de euros (frente a los 47,9 miles de euros del ejercicio anterior), correspondiente a once (12) reuniones del Consejo de Administración, diez (11) reuniones de la Comisión de Auditoría y cuatro (4) reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho cómputo se incluyen las remuneraciones por el cargo de presidente de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Consejeros ejecutivos:

A continuación, se detalla la retribución del Consejero ejecutivo de la Sociedad, es decir, del Presidente y Consejero Delegado (SQUIRREL INVERSIONES SLU). La Sociedad ha satisfecho, durante el ejercicio 2018, la cantidad de 200 mil euros, que puede desglosarse del siguiente modo:

- i) Retribución fija: La retribución fija satisfecha por la Sociedad durante el ejercicio 2018 al consejero ejecutivo asciende a la cantidad global de 200 mil euros.
- ii) Retribución variable: La retribución variable satisfecha por la Sociedad durante el ejercicio 2018 al consejero ejecutivo asciende a la cantidad global de 0 miles de euros.
- iii) Retribución en especie: La retribución en especie satisfecha por la Sociedad al consejero ejecutivo durante el ejercicio 2018 asciende a la cantidad global de 0 miles de euros.

Adicionalmente, debemos tener en cuenta que en el contrato de SQUIRREL INVERSIONES SLU aparece una retribución variable, la percepción de un bonus anual integrado por dos componentes: hasta un máximo del 75% de la remuneración fija está vinculada al cumplimiento del presupuesto y hasta un 25% de la remuneración fija se asocia a cuestiones relacionadas con la gestión del ejecutivo y cumplimiento de objetivos estratégicos de la Compañía, si bien la percepción de dicha retribución variable está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones. Ha de quedar claro que, no dándose tales condiciones, y en concreto, habiéndose encontrado suspendida la cotización de la compañía, no ha percibido la retribución variable.

II. Información sobre los trabajos preparatorios y proceso de toma de decisiones para determinar la política de retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estuvo compuesta durante 2018 por los siguientes consejeros:

- Don Juan Bautista González Díaz: consejero independiente, Vocal de la Comisión desde el 26 de junio de 2017, por cooptación (ratificado el nombramiento por cooptación en la Junta de Accionistas celebrada el día 10 de octubre, en segunda convocatoria, a las 10:00h), y hasta la actualidad.
- Don Julián Martínez Samaniego: consejero dominical. Vocal de la durante todo el ejercicio y hasta la actualidad.
- Doña Paula Eliz Santos: consejera independiente. Presidente de la Comisión durante todo el ejercicio y hasta la actualidad.

III. Importe y naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos

Conforme al plan retributivo fijado del ejercicio 2018 (ver apartado A.1), se ha abonado a los consejeros de la sociedad una remuneración total de 256,1 miles de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Retribuciones fijas a Consejero Ejecutivo: 200 miles de euros.
- Dietas devengadas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración: 37,4 miles de euros.
- Dietas devengadas por asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 4,9 miles de euros.
- Dietas devengadas por asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría: 13,8 miles de euros.
- Retribución fija anual por el desempeño del cargo de Presidente de la comisión de Auditoría: 0 miles de euros.
- Retribución fija anual por el desempeño del cargo de Presidente de la comisión de Nombramientos y Retribuciones: 0 miles de euros.
- Otras retribuciones fijas anuales: 0 miles de euros.

La retribución percibida por cada uno de los consejeros por cada uno de los conceptos retribuidos figura detallada en el apartado D.1 de este informe.

IV. Importe, naturaleza y principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos

El contrato de prestación de servicios de SQUIRREL INVERSIONES SLU como Consejero ejecutivo establece una retribución fija de 200 miles de euros y una variable que supone la percepción de un bonus anual integrado por dos componentes: hasta un máximo del 75% de la remuneración fija estará vinculada al cumplimiento del presupuesto y hasta un 25% de la remuneración fija se asocia a la gestión del ejecutivo y al cumplimiento de objetivos estratégicos de la Compañía.

Respecto al devengo y la percepción del bonus debe indicarse fundamentalmente:

- No se devengará bonus hasta que la Compañía no vuelva a cotizar en mercado continuo.
- El abono del bonus, si se ha devengado, se producirá dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente.
- El abono del presente bonus y su cuantía deberá ser informada favorablemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El presente bonus puede modificarse en cualquier momento por acuerdo entre el Ejecutivo y la Compañía

Sistemas de ahorro a largo plazo

No se ha establecido ningún sistema de previsión social para los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que se encuentre en vigor a fecha de referencia de este informe (31 de diciembre de 2018).

V. Indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero

Constaba pactada en el contrato de SQUIRREL INVERSIONES SLU una indemnización en caso de terminación de las funciones de Consejero ejecutivo conforme a las siguientes condiciones:

- En el caso de renuncia del Consejero ejecutivo.

El Consejero ejecutivo podrá extinguir el presente contrato en cualquier momento mediante notificación escrita a la Compañía con un preaviso de tres meses. En caso de incumplimiento del plazo de preaviso, deberá abonar a la Compañía una cantidad equivalente a la remuneración fija de los días de preaviso incumplidos.

- En caso de extinción del contrato de prestación de servicios del Consejero ejecutivo por parte de la Compañía.

La Compañía podrá extinguir este contrato con un preaviso de tres meses a la fecha de efectividad de la decisión. Si se incumpliese este preaviso, se abonará al Ejecutivo la cuantía correspondiente a la remuneración fija del periodo incumplido.

- Por renuncia de la Compañía por cambio de control, siempre respecto del Consejero ejecutivo.

En el supuesto de que se produzca un cambio de control de la Compañía, ésta podrá extinguir el presente contrato sin causa justificada, mediante una notificación por escrito con un preaviso de tres meses anteriores a la efectividad de la medida. Si se incumple el plazo de preaviso de tres meses, deberá abonar al Consejero ejecutivo la cuantía correspondiente a la remuneración fija del periodo incumplido.

En este supuesto, la Compañía igualmente deberá abonar una indemnización equivalente a nueve meses de remuneración fija. Esta indemnización sustituye a cualquier otra que le pudiera corresponder legalmente.

Por muerte, incapacidad permanente o jubilación voluntaria, el Ejecutivo no tendrá derecho a percibir compensación alguna.

VI. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.

El contrato de prestación de servicios mercantiles de SQUIRREL INVERSIONES SLU, es de duración indefinida, con efectos desde el 22 de julio de 2016.

Respecto a la extinción del contrato, cuantías de indemnización, plazos de preaviso y cuestiones similares, deberá atenderse a lo señalado en el punto anterior, A.6).

Durante la vigencia del contrato, el Consejero ejecutivo no podrá prestar ninguna clase de servicios a cualquier empresa o entidad que tenga una actividad concurrente con la de la Compañía, sin autorización expresa y por escrito de la empresa contratante. Igualmente, tampoco podrá desempeñar un cargo de administrador en cualquier otra sociedad con actividad concurrente a la Compañía, a excepción de las sociedades del grupo de la Compañía.

Además, en el contrato también se establece, que durante la vigencia del contrato e incluso después, el Consejero Ejecutivo, sin el previo consentimiento de la Compañía, no divulgará a terceros ni utilizará en su propio beneficio o para cualquier otra finalidad que no sea el beneficio de la Compañía, toda información confidencial recibida en virtud del desempeño de su relación contractual con la misma, o como consecuencia de la misma, ya sea referida a ésta o relacionadas de cualquier forma con la misma.

El Consejero Ejecutivo también reconoce que cualquier creación que se derive directa o indirectamente de los servicios prestados a la Compañía por su parte y que pueda dar lugar a un derecho de propiedad intelectual o industrial es propiedad exclusiva de la Compañía en toda su extensión, sea cual sea su soporte, medio de difusión, momento en que se realice y estado.

VII. Remuneraciones suplementarias devengadas por los consejeros

No existen remuneraciones suplementarias.

VIII. Retribuciones en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos

La Sociedad no ha concedido anticipos, créditos ni garantías a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la misma.

IX. Principales características de las remuneraciones en especie

En el contrato de prestación de servicios mercantiles de SQUIRREL INVERSIONES SLU se especifica que la Compañía pondrá a disposición del Consejero ejecutivo un vehículo de empresa, de acuerdo con las políticas internas de la Compañía, asumiendo ésta los gastos generados por el uso del vehículo, incluyendo seguro y gasolina.

No obstante, las partes acuerdan también que, dada la situación de insolvencia de la Compañía, la cláusula relativa al vehículo no entrará en vigor hasta la eventual suscripción del convenio de acreedores.

X. Remuneraciones devengadas por el consejero que realice la sociedad en una tercera entidad

No se da el caso.

XI. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores

No se ha abonado ningún otro concepto retributivo a los consejeros de la Sociedad distinto de los anteriormente mencionados.

XII. Acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad

La política de retribuciones de los consejeros en el ejercicio ha sido considerada por La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo como un sistema de ahorro de costes adaptado a la actual situación de la Sociedad y de su Grupo, aprobado por la Junta General de Accionistas, y validado igualmente por los auditores, los cuales realizan un control sobre dicho sistema retributivo y su impacto en los estados financieros de la Sociedad y del Grupo. Recordar que el Consejo de Administración sometió a criterio de la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2016, que la aprobó, para aplicarse en el ejercicio de 2017, una reducción de las cantidades percibidas por los Consejeros, a expensas de que, en la siguiente Junta General Ordinaria, se aprobara la oportuna política de remuneración de Administradores, conforme al artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, no hay que olvidar que la Comisión de Auditoría, en el ejercicio de sus funciones, también lleva a cabo un control continuo de las cuentas anuales y, por ende, del sistema retributivo de los consejeros, así como la gestión y control de riesgos.

Respecto al Consejero Ejecutivo, siempre se atenderá a las distintas cláusulas de su contrato, se establece un sistema de diferimiento que garantiza en todo caso que sólo se retribuya cuando corresponda y también que se lleve a cabo en el momento oportuno, éste resulta relatado en el punto A.5). Además, en el contrato se tiene en cuenta la actual situación de la Compañía, en cláusulas como en la del vehículo, ya que no tiene aplicación hasta la suscripción del convenio de acreedores. Por último, volver a mencionar el sistema de retribución variable existente en este contrato, ya explicado en el punto A.4).

C – RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

I. Principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada

1. Consejeros ejecutivos

SQUIRREL INVERSIONES SLU ostenta la condición de Consejero ejecutivo.

Respecto a las remuneraciones, durante 2018, SQUIRREL INVERSIONES SLU percibió 200 miles de euros como retribución fija en contraprestación de sus funciones ejecutivas, como así dispone su contrato.

2. Resto consejeros:

De acuerdo con la política de remuneraciones de la Sociedad, los consejeros no ejecutivos habrían devengado las siguientes cantidades:

- En concepto de dieta de asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad, remunerándose un máximo de doce (12) reuniones del Consejo de Administración en el ejercicio: (i) en el caso del Consejero Coordinador, la cuantía de la dieta de asistencia es de mil euros (1.000€) por reunión y (ii) en el caso del resto de consejeros de ochocientos euros (800€). Esto ha supuesto para la Sociedad en 2018 un gasto por importe de 37,4 miles de euros.

- En concepto de dieta de asistencia a cada una de las reuniones de las comisiones de auditoría y nombramientos, remunerándose un máximo de seis (6) reuniones por comisión en el ejercicio: (i) para el Presidente de las mismas, seiscientos euros (600€) y para sus miembros restantes, cuatrocientos euros (400€). Esto ha supuesto para la Sociedad en 2018 un gasto total por importe de 18,7 miles de euros por las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y las de la Comisión de Auditoría.

A efectos aclaratorios, de acuerdo con la política de remuneraciones de la Sociedad:

- Sólo se devenga el derecho a la percepción de las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones por la asistencia personal (importes indicados) o mediante sistemas no presenciales o de asistencia telemática de que se disponga en cada momento (10% de los importes indicados), no retribuyéndose la participación mediante delegación de voto en otro consejero.
- Las anteriores retribuciones se devengan con respecto a cada consejero, vinculado al número de reuniones del consejo y de comisiones se hayan celebrado y haya asistido a lo largo del año.

De acuerdo con los anterior, durante el ejercicio 2017, el sistema retributivo existente relativo a consejeros externos supuso para la Sociedad un gasto de 47,9 miles de euros (frente a los 149 miles de euros del ejercicio anterior), correspondiente a once (11) reuniones del Consejo de Administración, diez (10) reuniones de la Comisión de Auditoría y cuatro (4) reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho cómputo se incluyen las remuneraciones por el cargo de presidente de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D – DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2018
JUAN BAUTISTA GONZALEZ DIAZ	Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
SQUIRREL CAPITAL, S.L.	Ejecutivo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
URIEL GONZALEZ-MONTES ALVAREZ	Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
PAULA ELIZ SANTOS	Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
JULIAN MARTINEZ SAMANIEGO	Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

I. Retribuciones devengadas en la sociedad en el ejercicio (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2017
SQUIRREL INVERSIONES SLU	200	0	0	0	0	0	0	0	200
Juan Bautista González Díaz	0	0	16	0	0	0	0	0	16
Julián Martínez Samaniego	0	0	16	0	0	0	0	0	16
Paula Eliz Santos	0	0	11	0	0	0	0	0	11
Uriel González- Montes Alvarez	0	0	13	0	0	0	0	0	13
TOTAL	200	0	56	0	0	0	0	0	256

II. Relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados de la entidad

Durante el 2018 las remuneraciones de los Consejeros externos se han determinado sólo por la asistencia a las reuniones del Consejo y a las de las Comisiones, así como la Presidencia de las Comisiones del Consejo.

III. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	4.130.380.492	99,99%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	1.946.595	0,05%
Votos a favor	4.105.728.680	99,40%
Abstenciones	22.226.819	0,54%

Este informe anual de Remuneraciones de los Consejeros ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2019.